



Versión Taquigráfica

09 de septiembre 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

26° Reunión
23° Sesión Ordinaria Virtual



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 09 de septiembre de 2020

26° REUNIÓN

23° SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

T1js.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- MADILE, DARÍO HECTOR
SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- AMADO, GERÓNIMO

CONCEJALES PRESENTES.- ALTAMIRANO, JORGE ALFONSO - ALURRALDE, SANTIAGO - ARROYO, ROMINA INES - BENAVIDES, ANA PAULA - BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER - CAUSARANO, ÁNGEL - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO-CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE - FLORES, RICARDO ARIEL - FONSECA LARDIES, AMANDA MARÍA FRIDA - GARCÍA, LAURA ZULEMA - GAUFFÍN, JOSÉ MIGUEL - HERRERA, ROSA - MONSERRAT, LILIANA DE LOS ÁNGELES - MORA CRUZ, MARÍA FLORENCIA - MOYA, ABEL DAVID - PONTUSSI, SUSANA ELVIRA - ROMERO, JULIO CESÁR - RUARTE, FERNANDO ANDRÉS.-

CONCEJALES AUSENTES S/AVISO.- GARCIA ALCAZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte, el Concejo Deliberante de Salta Capital en Sesión y conformándose por Videoconferencia, a razón del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio que rige en toda la provincia de Salta, por haberse adherido al Aislamiento Nacional-

-Previo a tomarse lista de los concejales presentes en pantalla, el Presidente hace mención que se levante el cartel con la leyenda "¡Salvá vidas! Por favor doná plasma"; y siendo horas 10:16', dice él:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de veinte señores concejales, siendo horas 10:16' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **23° SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL** del año 2020, en un todo conforme a lo dispuesto en los artículos 13° y 23°bis del Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito al señor Vicepresidente Primero, me acompañe a izar las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales (como se observa en pantalla), el Presidente y Vicepresidente Primero, izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto de Deliberaciones del Concejo Deliberante.-



Versión Taquigráfica

09 de septiembre 2020

-Aplausos-

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Quiero solicitarle al Vicepresidente Primero si puede tomar mi lugar para poder manifestarme.

-Se observa en pantalla, a cargo de la presidencia, al concejal Causarano, vicepresidente primero-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Buenos días a todos. Tiene la palabra el concejal Madile.

SR. MADILE.- Gracias, señor Presidente.

Quería aprovechar esta ocasión para poder manifestarme en virtud de la **situación que vivimos en estos últimos tiempos con respecto a la pandemia**, y en total apoyo al sector político que hoy gobierna nuestra provincia en manos del gobernador Gustavo Sáenz. No solo en referencia al gobernador, sino a todo el sector político que es actor principal al tener una responsabilidad y al estar a cargo de una función pública en estos momentos.

Quiero brindar mi apoyo, brindar mis respetos a todos aquellos tanto del Ejecutivo Provincial, como el Ejecutivo Municipal; los legisladores, ya sean senadores, diputados, concejales que tenemos la responsabilidad de una función pública en pos del bien de los vecinos.

Hemos visto los fuertes ataques últimamente ocurridos a nivel mediático, a nivel de opinión, redes sociales, vertidos sobre todo el sector político protagonista hoy por hoy; y realmente creo que es una situación difícil en la que nos toca gobernar a todos.

Creo que nadie esperaba que suceda esto que está sucediendo y creo que se cometen muchos errores; pero se cometen errores en el quehacer, en el tomar decisiones, en el estar con los pies en el barro. Y en contrapartida de eso, quiero permitirme preguntar, aquellos políticos que hoy no les toca gobernar ¿dónde están? ¿Dónde están, señor Presidente? Dónde están aquellas caras que veíamos durante las campañas electorales plagadas en toda la ciudad. Aquellas caras que estaban plagadas en folletos prometiendo y anunciando qué iban a hacer cuando lleguen ¿Hoy dónde están esos sectores? ¿Dónde están esos representantes? No los veo en las clínicas, en los hospitales, en las salitas tanto del interior, como de Capital; no los veo recorriendo los merenderos, comedores, pero si los vemos criticando, si los vemos operando a través de movidas mediáticas, a través de redes sociales.

Creo que estamos hoy por hoy en una situación en que los ciudadanos que vivimos en esta provincia, necesitamos a todos los actores políticos codo a codo. Por eso quiero convocarlos a que se sumen, que se sumen a este gobierno provincial a sumar, a ayudar, a participar, que metan los pies en el barro, como tienen que estar, no solo enviando notas al presidente, sin firmas. No sólo criticando a través de las redes, porque es un momento que nos necesita a todos los que tenemos una responsabilidad política. Aquellos...

T2mn.-

...Aquellos que abrazamos esta profesión, por la vocación de servicio, hay que demostrarla, no sólo aparecer en cartelerías en épocas de campaña, hoy todos los actores políticos de la provincia de Salta tienen que estar involucrados ayudando al gobierno provincial.

Evidentemente, que vale la crítica, la crítica constructiva, obviamente que hay que marcar los errores, porque se cometen muchos, claro que sí todos cometemos errores. Todos cometemos errores aquellos que trabajamos, aquellos que estamos y aquellos que no, es muy fácil criticar desde afuera.

Así que, mi manifestación para respetar el tiempo para que puedan hablar los demás concejales, y siendo coherente venía en este sentido y quería hablar, porque realmente veo que la pandemia y la situación que estamos viviendo hoy, requiere un esfuerzo de todos, requiere que dejemos de lado las mezquindades políticas de una vez por todas y nos pongamos a trabajar en pos de la gente.

Nuevamente el **apoyo hacia el gobierno provincial**, hacia quién lo conduce, nuestro gobernador Gustavo Sáenz, y también hacia todos y quiero ser justo con aquellos que participan activamente y capaz que no son del mismo color político.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de septiembre 2020

26ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria Virtual

Pero, también quiero manifestarme en apoyo a todo el sector que hoy por hoy tiene una responsabilidad y que la está cumpliendo y aquellos que no; solo dejaremos que la gente lo cuestione en el momento que vuelvan a aparecer las cartelerías para las campañas políticas. Muchísimas gracias, señor Presidente.

-Se observa en pantalla, a cargo de la presidencia, al concejal Madile, Presidente-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Permítame leer, muchas gracias.

-Asentimiento-

Señor Presidente, compañeros concejales.

"Creo que más allá de que haya pantallas de por medio entre nosotros, todos estamos compartiendo el mismo pesar, la misma preocupación por una situación que se venía intentando evitar o mitigar hace meses, a través de una medida clave como fue inicialmente la cuarentena y posteriormente el distanciamiento social, me refiero al tan grave picos de contagios.

Desde Nación, el señor presidente Alberto Fernández, viene tomando todas las medidas que están al alcance para poder contener todas las aristas que esta pandemia está afectando, salud, vivienda, alimentación entre muchas tantas; aristas que en muchos casos me permito afirmar con total convencimiento, hoy se haya muchas más resentidas y agravadas por el estado de abandono que el macrismo dejó a nuestro país durante los cuatro años que gobernó y en nuestra provincia Juan Urtubey.

Hoy desde Nación no se puede negar que se hace todo lo que se puede para preservar la salud y la vida de todos y que se viene avanzando políticamente mucho más de lo que uno espera en una pandemia.

Los Ministerios de Salud y de Ciencia vienen trabajando a contra reloj para encontrar mecanismos que permitan ayudar sanitariamente a la población hasta tanto salga una vacuna, y en ese sentido, reactivos, test de PCR, tratamiento de plasma, barbijos especiales; son algunos de los tantos aportes que se vienen generando desde la salud y la ciencia a la sociedad.

Desarrollo Social de la Nación se viene encargando de brindar ayuda a través de distintos ingresos para quienes más lo necesitan, el Estado está colaborando con el pago de sueldos a los privados, y estas son algunas de las muchísimas iniciativas que lo único que dejan ver es que el gobierno nacional del Frente de Todos está del lado de los argentinos y argentinas en esta lucha contra la pandemia. En...

T3mm-mia.-

...En este sentido, es menester, recalcar que no hay distinción partidaria, está a la vista el caso de nuestra provincia.

Alberto Fernández viene apoyando a Salta, al gobernador, de la misma manera que lo viene haciendo con los gobernadores de otros espacios políticos.

En ello se reconoce la visión de Alberto Fernández para pensar, entender y hacer política, más allá de las cuestiones electorales o partidarias. Especialmente, en contextos tan delicados como los que hoy atravesamos.

En esa línea, señor Presidente, de conciliación, de apuesta por el trabajo político, conjunto de unidad y solidaridad que viene manteniendo el gobierno nacional con nuestro Presidente. Quiero hacer un llamado a todos los sectores de nuestra sociedad, para que aunemos esfuerzos, entendiendo el dolor que hoy atraviesan miles de familias de nuestra ciudad.

Cuantos de nosotros, compañeros concejales, señor Presidente, tenemos familias, amigos, conocidos, gente cercana, que hoy se encuentra batallando con el virus o ha perdido la vida por el mismo.

Por ello, a todos nuestros queridos vecinos, vecinas, desde este recinto virtual, pedirles que estos días resguardemos la salud y la vida.

Y lo mejor que podemos hacer en este Milagro salteño, es ser solidarios y demostrar nuestro amor por el prójimo, colaborando para que la dispersión del virus no aumente.

Que los contagios no sigan creciendo y apoyando a quienes están pasando un momento difícil a causa del coronavirus.

Que este Milagro lo vivamos desde nuestras casas. ¡Que el Señor y La Virgen del Milagro del pueblo de Salta, no van a apartar su Amor!" Gracias, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de septiembre 2020

26ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria Virtual

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Benavidez.

SR. BENAVIDEZ.- Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos los concejales.

Quisiera comenzar leyendo las **palabras que transmitió ayer nuestro gobernador al pueblo de Salta**, cuando dijo que este virus existe y se está llevando vidas, circula en todo el país y las provincias, y tenemos la necesidad de saberlo.

Este momento difícil que estamos atravesando, señor Presidente, nos lleva a reflexionar sobre lo que, al principio exhibimos sobre la donación de plasma.

Hoy en Salta, o por lo menos hasta el viernes, existían 2900 personas que se curaron del coronavirus, sin embargo, menos del 7% donó plasma.

Menos del 7%, señores concejales. Creo que tenemos la necesidad y la obligación, como legisladores de transmitirle a la sociedad que este es un proceso sencillo, rápido, seguro, y que estamos preocupados por la situación.

Por eso pido a todos los vecinos de Salta, y todo el pueblo salteño que se acerque a donar plasma.

Hoy más que nunca, creo que hay muchas personas que lo esperan y esperan de nuestra solidaridad.

Por otro lado, respondiendo un poco a su manifestación, señor Presidente, creo que aquellas personas a las que usted se refiere, están detrás de una computadora, detrás de un celular y no están ayudando a la gente. No suman; restan.

Por otro lado, quiero referirme a aquellos peregrinos que este año no pueden venir hacia Salta para la procesión del Milagro, mandarles un saludo, fuerzas y un saludo a todos los concejales, porque seguramente estaremos viéndonos dentro de dos miércoles. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Correa.

SRA. CORREA.- Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos mis compañeros y a toda la gente que se encuentra del otro lado.

Solicito permiso para poder leer. Quiero decirle a la gente que **no somos ajenos a la situación que estamos viviendo**, ni yo, ni mis compañeros, ni ninguno de los que estamos de este lado.

La verdad que tenemos una gran responsabilidad, que es la misma con la que llegamos a este cargo, con la responsabilidad que asumimos, de defender, cuidar la vida y a los ciudadanos de esta provincia. Voy a proceder a leer señor Presidente.

-Asentimiento-
T4sq.-

"Que gran defecto tiene el ser humano, todavía no sabemos ser responsables de nuestros actos, culpamos y buscamos culpables cuando la responsabilidad de cuidarnos es de todos.

Es sencillo señalar y decir nosotros hicimos todo bien cuando no se respetaban ni se respeta el distanciamiento social, cuando no se cumple ni se cumplía cuando decían que no nos juntemos, que no hayan juntas, buscamos este maldito virus.

Que gran defecto tiene el ser humano en ser tan egoísta, solamente el menos del 2% fueron donantes de sangre para la obtención de plasma.

Que gran defecto tiene el ser humano, en las buenas todos están y en las malas cuando necesitamos apoyo giramos la cabeza y lo dejamos solo.

Hoy, no necesitamos violencias, hoy no necesitamos agravios, hoy no necesitamos buscar culpables, hoy necesitamos ayuda, necesitamos ser solidarios.

De esta salimos todos juntos, como decía el señor Presidente, basta de atacar a través de las redes, basta de los ninguneos, tenemos que trabajar codo a codo para salir de esta pandemia que tanto nos está afectando.

Debemos ser el pilar fundamental para que nuestro gobernador saque adelante esta provincia, creo que hoy en día es lo que estamos necesitando, por eso, quiero pedir el apoyo de todos, de toda la gente, de todos mis compañeros, de toda la parte política que realmente empecemos a trabajar codo a codo para salir adelante y sacar a nuestra provincia adelante".

Por otro lado, quiero decirle a la gente que nosotros estamos trabajando en proyectos de acuerdo a la crisis que estamos viviendo.

La semana pasada, presenté un proyecto que es sobre el **Programa de Apoyo Escolar Gratuito y Virtual**, creo que es importante en el momento que estamos atravesando poder contener a las familias, porque realmente esta situación se torna



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de septiembre 2020

26ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria Virtual

difícil y necesitamos ser un poco más solidarios y poder contener no solamente a las familias, sino también a los niños que muchas veces necesitan apoyo en la educación que es fundamental para poder sacar un país adelante.

Así que, seguramente mis compañeros estarán leyendo este proyecto, le vuelvo a repetir, es un Programa de Apoyo Escolar Gratuito y Virtual destinado al sector primario.

Espero, que entre todos trabajemos para sacar a nuestra provincia adelante de este caos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Para apoyar sus palabras en lo que refiere al **apoyo a la gestión del señor gobernador**.

Es así, está recibiendo ataques. Y esta concejal salió en las folleterías como usted decía, de diferentes sectores políticos nos unimos con un fin común, para que Salta salga adelante.

Pero, quien iba a decir que a este gobernador le iba a tocar gobernar con esta terrible pandemia mundial, Salta no es una isla, él lo dijo, pero creo que con el apoyo de todos vamos a salir adelante.

Señor Presidente, señores concejales, llegamos a septiembre, un mes tan caro para los sentimientos de todos los católicos, me emociona saber que por primera vez va a ser un Milagro histórico, no vamos a ver miles de peregrinos llegando a la Catedral a dar muestras de su fe.

No vamos a ver la multitudinaria procesión para llegar a ese Pacto de Fidelidad con nuestros santos patronos.

Es realmente una situación que a nadie le gusta, estamos pasando tiempos difíciles, muy difíciles y si las personas, sectores políticos no apoyan y solo critican creo que la gente los va a juzgar.

A este gobernador lo hemos visto trabajar incansablemente, puede cometer errores, él lo dijo, pero cuánto hizo.

No voy a decir: bueno, hemos recibido una provincia con un sistema de salud totalmente devastado, no había ambulancias. Procedo de uno de los Departamentos más alejado de nuestra provincia que es Iruya, ahora tiene ambulancias nuevas y pueden trasladarlos; que también están sufriendo la pandemia. Entonces, cómo no apoyar. También...

T5js.-

...También, en esta sesión que es especial, por su iniciativa señor Presidente, Darío Madile, apoyado por todos los presidentes de bloque en Labor Parlamentaria, hoy todos salimos con este cartel que es tan importante.

-La concejal Herrera muestra un cartel con la leyenda
"¡Salvá vidas! Por favor doná plasma-

Creo que en esta época del Milagro tienen que tocar el corazón. Que nuestros Santos Patronos toquen el corazón de los que, desgraciadamente ya padecieron el covid, pero que gracias a Dios y a los médicos lograron salvarse, que donen el plasma, es una esperanza para cuantos enfermos que estamos teniendo, se los van a recompensar nuestros Santos Patronos.

Me emociona realmente hablar de estos temas, porque ayer lo veía al señor gobernador en la conferencia de prensa y realmente decía: que pesada carga, que pesada carga sobre sus espaldas. Pero quiero, señor gobernador, que sepa que no está solo, que hay muchísima gente que lo hemos apoyado y vamos a seguir a su lado.

Es todo, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Altamirano.

SR. ALTAMIRANO.- Gracias, señor Presidente.

Quería aprovechar la manifestación para expresar y **acompañar a los familiares de aquellas personas víctimas de la pandemia**, en especial amigos y compañeros que forman parte del periodismo.

En una semana muy difícil para nuestra comunidad salteña, hacer un homenaje a la tarea que ha desarrollado Pablo Pandolfi, como así también Eduardo Chañe. Dos personas que por distintas circunstancias de la vida hemos compartido años de amistad, con Pablo a través de AM840, la radio en la cual nos formamos; y con



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de septiembre 2020

26ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria Virtual

Eduardo como compañero de la universidad, del periodismo. Que han sido noticias duras, como así también para la mayoría de los colegas que forman parte de la tarea periodística.

Dos personas que tenían un denominador común, que es tener mucha pasión por el trabajo. Generosos al momento de brindar y colaborar con la mayoría de los colegas y eso se ha traducido a través del reconocimiento que se ha brindado en las redes y en cada uno de sus familiares. Es por eso que consideraba que era mi responsabilidad transmitir el cariño y el respeto a esas dos familias.

También, a los familiares de Alejandro Paz, porque esas mismas circunstancias me han permitido conocerlo. Una persona realmente excelente, para definirlo de alguna manera, era una persona amigo de todos. Aquellos que recorrimos diariamente la Universidad Nacional de Salta, al momento de ingresar todos los días lo veíamos a Alejandro en el pasillo central sentado en la banqueta, detrás del quiosco rojo y cada una de las facultades, más allá que pertenecía a la Facultad de la Salud, se acercaba a saludarlo, simplemente porque era así, amiguelero con todos.

Por eso, mi pedido pasa para que no utilicen el nombre de Alejandro en esta situación de pandemia para sacar beneficios personales. Por respeto a su familia y fundamentalmente, por respeto a su memoria.

Por último, señor Presidente, celebrar esta decisión que adoptó la intendenta Municipal al expresar, más allá de la invitación que ha desarrollado el monseñor Cargnello, ha decidido no asistir a la máxima celebración de los salteños.

Este es el punta pie inicial para que distintos referentes del ámbito político y social también acompañen esta decisión y forma parte de lo que ha solicitado el gobernador de la provincia, el doctor Gustavo Sáenz, de acompañar conscientemente estas medidas que va desarrollando día a día. El...

T6mn.-

...El gobernador puede tener distintas críticas permanentemente y uno puede llegar a entenderlas, cuando las críticas son reales o directamente evalúa lo que están atravesando las distintas familias de Salta por esta pandemia. Pero, realmente causa sorpresa cuando uno entiende que muchas de esas críticas son de sectores estructurados que no son reales y forma parte también de esa política sucia, miserable que muchas veces tratamos de erradicar.

Acompaño lo que ha expresado el Presidente del Concejo Deliberante. Es el momento de estar juntos, unidos y que trabajemos de manera mancomunada para cada uno de los vecinos de Salta. Esa es nuestra responsabilidad. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero tomar este momento para hacer un llamado de la conciencia de todas y todos los salteños, respecto de la **donación de plasma**.

En una provincia que se caracteriza por su religiosidad, es importante recordar que la espiritualidad y la empatía no se ejercita solo en los eventos religiosos, una vez al año y para las fotos. Es un ejercicio diario que requiere mirar al otro desde lo humano.

Por otro lado, voy a referirme a las noticias que alcanzaron los medios nacionales, respecto al **colapso del sistema sanitario en nuestra provincia** y que venimos desde hace meses advirtiendo desde la oposición.

Resulta llamativo que gran parte de la población se haya sentido sorprendida y hasta engañada por los discursos del gobernador, quien hasta ahora pintaba una realidad bastante diferente a lo que se mostró en dichos medios

Esto solo prueba la complicidad de muchos medios de comunicación locales, quienes se dedican a tapar la realidad o desviar la atención de lo que sucede en las calles.

Para aparentar lo que no es, el gobernador parece ser bastante astuto y hasta invierte cantidades innecesarias de dinero en consultoras, que le limpien la imagen. Me refiero el contrato firmado a través de la Secretaría de Prensa con una empresa mendocina por seiscientos cinco mil pesos mensuales, básicamente para seguirse blindando. Lástima que no sea igual de habilidoso para manejar una situación tan delicada como la que nos toca atravesar, las marchas, contramarchas, las



Versión Taquigráfica

09 de septiembre 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

26ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria Virtual

desprolijidades, las irregularidades son preocupantes. Por ejemplo, se ha presentado en el día de ayer por parte del mismo oficialismo que lo promovió, un proyecto en el que se deroga el Decreto 255, hoy Ley 8191.

En lo personal, por supuesto que celebro esta medida, por lo cual vengo manifestándome en este recinto hace varios meses. Sin embargo, no quiero dejar de mencionar que fue gracias a la lucha de los Organismos de Derechos Humanos y no a la buena voluntad del señor gobernador que esto sucedió.

Finalmente, creo que el pueblo salteño merece transparencia, en los datos, la estadística y los destinos que se enviaron de Nación para hacer frente a esta crisis.

Más que milagro en estos tiempos necesitamos idoneidad, seriedad y responsabilidad en la conducción de los destinos de nuestra provincia. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Gracias, señor Presidente. Lo escuchaba atentamente al concejal preopinante, sería también que nos acordemos de Tartagal, un departamento del norte salteño tan devastado en su salud, y que en tanto tiempo no se hizo absolutamente nada, y nuestro gobernador fue ahora, puso ambulancias y médicos, y está haciendo lo posible para que salga adelante.

El día domingo escuchaba un canal de un medio nacional, ¿cuánta plata le habrán dado? para que una hora le dediquen a nuestro gobernador, tanto ruido le estará haciendo a muchos políticos, a cuántos les estará moviendo el piso. Gracias...

T7mm-mia.-

...Gracias a Dios, escucho las manifestaciones de mis pares, y todos apuntan al mismo lugar, de **apoyo a la situación que estamos viviendo**.

Señor gobernador, le voy a hacer un pedido, no tenga miedo de desenmascarar a los exintendentes y a los actuales, que no están cumpliendo con su función.

Hablaba ayer con médicos de Orán, la situación es delicada, difícil, pero nunca nadie hizo lo que está haciendo usted, nunca.

Falta oxígeno, sí falta, faltaban ambulancias, muchísimas faltaban, pero usted las está comprando.

Usted recibió una provincia que está totalmente devastada, la más pobre de la Argentina. ¡Qué vergüenza, la más pobre de la Argentina!

Ayer, me gustó cuando cambio a la ministra de Salud, ese es el rumbo, mano dura y demostrar que es un gran líder, eso le pido señor gobernador.

A usted también señora intendenta, tiene todo nuestro apoyo, todos queremos que le vaya bien, y si tiene que cambiar algún funcionario, también mano dura, a cambiarlo, la gente necesita líderes, líderes que gobiernen, líderes que pongan la cara, líderes que en estos momentos estén al lado de la gente, líderes que ayuden.

Tenemos una provincia pobre, como decía recién, pero la vamos a sacar adelante trabajando y diciendo la verdad. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero aprovechar estos minutos para destacar y realmente desearle éxitos en su gestión a quien será el **nuevo ministro de Salud de la provincia**, el doctor Juan José Esteban.

Un hombre en el que realmente se tiene puesta la mirada, fundamentalmente para que pueda avanzar positivamente en este momento tan duro y difícil que atravesamos.

También, llegó a mi conocimiento que va a acompañarlo en esa gestión el doctor Sergio Humacata, ambos hombres de la salud que tienen muchos conocimientos en el trabajo en salud pública y que ha sido una decisión contundente por parte del gobernador Gustavo Sáenz, en este momento tan difícil, para llevar adelante una cartera que quizás, tiene la dificultad más grande en una instancia como la que atravesamos de pandemia.

No puedo dejar de referirme a lo que acaba de mencionar el concejal Ruarte, de lo que dijo que se está realizando la pandemia en Salta.

Creo que Salta ha tenido una mirada estratégica, y con mucho esfuerzo de la gestión de gobierno, y del gobernador puntualmente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de septiembre 2020

26ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria Virtual

Creo que hay un aprovechamiento, totalmente mal sano, mal intencionado, en los medios nacionales, que es promovido, incluso por sectores políticos y mediáticos, algún que otro comunicador, que tiene una falta de responsabilidad tremenda como para hacer una crítica, de la naturaleza que se hizo, faltando totalmente a la verdad. Porque a mi criterio, y al de todos, Salta ha manejado la pandemia con absoluta responsabilidad en cabeza del gobernador Gustavo Sáenz.

Le pido señor Presidente autorización para dar lectura. Quiero poner a consideración de la población y hacer conocer un **documento**, que el bloque **de concejales Salta Tiene Futuro** ha elaborado, precisamente en un momento tan crítico como este y que expresa nuestro sentimiento y posición, en relación a lo que está aconteciendo en la realidad salteña.

Obviamente, va en consenso con lo que usted, Presidente, ya correctamente y muy claramente ha expuesto al inicio de la sesión.

Me parece que es importante que podamos conocer que piensa nuestro bloque, el bloque mayoritario en este Concejo Deliberante.

Pido permiso para dar lectura.

-Asentimiento-

"El bloque de concejales Salta tiene Futuro en apoyo al gobernador Gustavo Sáenz y a su gestión.

La humanidad transita una epidemia mundial que comenzó hace meses, pero que no sabemos cuándo desaparecerá.

La pandemia ya se ha cobrado numerosas víctimas y millones de familias han quedado destruidas, nuestra amada Salta no pudo sustraerse a este trance global, el mundo está en crisis y desde el primer día del gobierno provincial ha tomado medidas para poder enfrentar la pandemia y comenzar a sacar a flote la provincia. Apenas...

...Apenas asumió el gobierno el doctor Gustavo Sáenz, se desató en Salta este infernal virus esparciéndose sin detener su marcha, en paralelo, nuestro norte provincial sufría las consecuencias de un proceso de años de abandono en manos de nuestros hermanos y comunidades originarias.

Los flagelos del hambre, la desnutrición, la falta de agua y de condiciones óptimas de vida quedaron aún más expuestos, pero con profundas raíces políticas.

Gustavo Sáenz, como lo hizo en su vida personal y como hombre de la política puso sobre la mesa su más elevado compromiso y temperamento para iniciar el camino de reparación del daño histórico que sufren los habitantes del norte y de nuestra Salta, que se encuentra sumida en la pobreza.

Entre muchas medidas adoptadas, se realizó rápidamente en los Departamentos de San Martín, Rivadavia y Orán, entre ellos uno para abastecer al hospital Juan Domingo Perón, más de 30 pozos de agua, esto muestra el compromiso del gobernador con el norte salteño, quien desde antes de asumir mostró claramente la realidad del norte olvidado y postergado que llevará sin dudas años recuperar.

A Gustavo Sáenz, le ha tocado gobernar en el momento más difícil de la historia de nuestra provincia, desde el inicio puso en marcha una estrategia sanitaria destinada a fortalecer el sistema de salud que encontró devastado, tomando decisiones que le permitieron a Salta mantener un equilibrio dentro de la pandemia con medidas claras y contundentes, pero sabemos que el enemigo es enorme, invisible y que no da tregua y que la falta de inversión durante décadas en este provincia quedó más descubierto que nunca, pero a pesar de ello este gobierno ha hecho todo los esfuerzos mirando al futuro y pensando diariamente en la búsqueda de soluciones.

El gobernador adoptó medidas, no desde la tranquilidad de un despacho, sino como lo caracteriza cerca de la gente, recorriendo todos los rincones de nuestra provincia, poniendo los pies donde las brasas queman, allí donde el dolor reina, arriesgando todos los días hasta su propia vida para visitar cada uno de los rincones de esta provincia.

En este orden dispuso a su equipo a trabajar con una política pública de respuestas, de cara a la gente, sin egoísmo, con esperanza y también con fe en Dios, encomendándose a él para tomar el mejor rumbo, pero principalmente con responsabilidad y con templanza.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de septiembre 2020

26ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria Virtual

Sus decisiones profundamente humanas y humanistas, han buscado provocar el menor daño al ciudadano salteño, a los sectores económicos y productivos que generan el empleo en Salta.

Como nunca antes el Estado cumple hoy un rol estratégico, a pesar de la reciente caída de la recaudación que genera un déficit de recursos y de la cuantiosa deuda heredada del gobierno anterior que grava a la provincia.

Gracias a su gestión constante ante el gobierno nacional y con el apoyo del presidente Alberto Fernández, hay que valorarlo, se pudo hacer una gran inversión para combatir esta pandemia, así se realizó la adquisición de 54 ambulancias en pocos meses.

Se ejecutaron mejoras en infraestructuras en hospitales y dispositivos de salud, entre ellos hospitales cabecera como el San Bernardo, el Hospital Arturo Oñativia, como el Materno Infantil, el Hospital Papa Francisco y en hospitales del interior.

Se dispuso la provisión de más de mil equipos médicos de distintas características y desde el gobierno se trabaja diariamente en la provisión de elementos para el resguardo y la seguridad de los agentes de la salud, en mejorar el nivel de ingreso y haberes de los empleados del sector sanitario afectados a la pandemia y se busca el apoyo económico también de los municipios, entre muchos otros avances gestionados y logrados por el gobernador. No...

T9js.-

...No obstante, y a pesar que son momentos muy dolorosos y trágicos y de la gravedad de la situación, la mezquindad y la especulación política nunca estuvieron ausentes de parte de algunos comunicadores de medios, de algunos dirigentes políticos que representan la Salta del atraso y de personas que siembran el odio aprovechando esta instancia compleja para descalificar la gestión de gobierno, promoviendo el enfrentamiento, algunos en búsqueda del lucro material y otros con el fin del rédito personal y electoral.

Pero, la única verdad es la realidad... y aquí lo citamos al General Juan Domingo Perón,...y sabemos que en ocho meses de gobierno no es posible reparar integralmente la desidia que vivió esta provincia durante más de una década en Salta, por lo que valoramos el inmenso esfuerzo que realiza la gestión de este gobierno para subsanar el déficit que existe y que llevará años recuperar. Pero, lo cierto es que la gestión de este gobernador está orientada a lograr un estado presente y al servicio de la gente.

Finalmente, nuestra convocatoria pretende construir una Salta con plena justicia, luchando contra este virus que hoy pone en riesgo el futuro de todos nuestros hermanos salteños, transmitiendo incansablemente un mensaje de solidaridad y de respeto bajo la protección de nuestros santos patronos.

Es por ello que como ciudadanos, dirigentes políticos e integrantes del bloque de concejales Salta Tiene Futuro, ratificamos nuestro apoyo contundente al proyecto político y a la gestión de gobierno que encabeza Gustavo Sáenz, y manifestamos nuestra disposición para estar al servicio de la gente, promoviendo el encuentro, la solidaridad y la unidad de todos los salteños.

Nosotros elegimos estar a la par de nuestro conductor, el gobernador de la provincia de Salta, doctor Gustavo Sáenz".

Este es el comunicado que expresa el bloque Salta Tiene Futuro en respuesta fundamentalmente a los ataques y a las confrontaciones que se han producido en estos días. Y entendiendo que todos tenemos que unirnos, que es un momento para estar juntos, para estar unidos y para aportar cada uno desde su espacio a poder controlar y llevar soluciones a nuestros hermanos que tanto están sufriendo en este marco de pandemia, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente.

La concejal Frida Fonseca fue clara en cuanto al pensamiento que tenemos dentro de lo que es el bloque Salta Tiene Futuro.

Nosotros desde este bloque compartimos muchísimas ideas y tenemos en claro que el gobernador de Salta hace todo lo humanamente posible para estar al lado de la



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de septiembre 2020

26ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria Virtual

gente. Tanto es así, que hay muchísimos problemas dentro de lo que son las instituciones que han dejado de atender a la gente.

En este tema, señor Presidente, no quiero dejar pasar la oportunidad para hacer un reclamo que tiene que ver con lo que está reclamando toda la gente, que es el **abandono por parte de las obras sociales, de las clínicas y de los hospitales.**

Oportunamente, y la habilidad que tiene este gobernador fue presentar un recurso de amparo ante la Justicia para que las obras sociales, los sanatorios le brinden la posibilidad a estas personas que están sufriendo el tema de la pandemia, el tema de la enfermedad para que sea real la atención.

Estos días estuvo circulando por redes sociales muchísimas denuncias que tenían que ver con la no atención de las obras sociales a los afiliados. Señor Presidente, hoy no hace más que demostrar que para las obras sociales, que la salud es un negocio para estas empresas. Empleados o personas que aportan durante toda su vida a estas obras sociales, hoy no tienen el reconocimiento.

Es por esto que he presentado un proyecto ante el Concejo Deliberante para que el Defensor del Pueblo se encargue de gestionar los medios para que se presente ante quien corresponda las denuncias pertinentes, para que las personas que tengan obra social sean atendidas.

Así también, solicitar que se pueda tener un teléfono donde la Defensoría del Pueblo reciba o recepcione todas las denuncias correspondientes. Señor...

T10mn.-

...Señor Presidente, es muy triste saber que durante mucho tiempo la gente ha aportado a las obras sociales y hoy no tienen cobertura. No se paga una cuota mínima, se paga muchísima plata, las obras sociales son millonarias y no están brindando a la gente el servicio por el que fue pagado. Solicitamos a toda la población que haga las denuncias correspondientes.

Con respecto al tema de la salud, al de los laboratorios, también estos tienen que rever la situación en la que están, muchísimos laboratorios con orden de hisopado, con orden de estudios que tienen que ver en relación al coronavirus, no la están realizando porque tienen una orden de una obra social. Pero, de repente una persona que tiene la plata en mano, diríamos, a ellos si se lo hacen.

Señor Presidente, es muy fácil culpar solamente a un gobierno cuando tenemos obras sociales, cuando tenemos laboratorios, clínicas privadas que no están haciendo el trabajo que corresponde.

Entonces, no tiene que caer toda la responsabilidad en un gobierno o en una persona. Aquí todos y cada uno hemos aportado de alguna forma para que esto sea un caos, si así lo queremos llamar.

Desde marzo se viene diciendo que esta pandemia nos iba a alcanzar a todos y muchos no creían, muchas personas salieron a decir que esto no existía y se hablaban de un montón de cosas, incluso hasta que esto era político. Tal cual en algunos lugares esto fue político, pero señores es la salud, con la gente no se juega. Seguíamos con marchas, con juntadas.

Señores, no somos indestructibles, no tenemos ninguna diferencia con el resto del mundo, a todos nos llega, no somos inmortales. Tenemos que cuidarnos, tenemos que ser nosotros, principalmente los responsables de nuestra propia salud.

Es fácil salir después a decir “que el gobierno esto, que el gobierno aquello, que los políticos, que la prensa, que todo”. Pero la responsabilidad individual de cada uno de nosotros tiene que ser la verdad y como se cansó de decir nuestro gobernador, la vacuna somos nosotros, nuestra responsabilidad.

Señor Presidente, aun en esta situación en la que estamos terriblemente, donde lamentablemente hemos perdido gente querida, donde cada uno de nosotros está viviendo mal por un familiar, un amigo, un conocido, tenemos gente que critica y sin embargo se juntan, están de fiesta y se festejan cumpleaños. ¿Por qué? porque somos indestructibles, porque somos inmortales. No señores, acá cuando se dijo en marzo, cuando nosotros aún no teníamos casos le hemos echado la culpa al gobierno actual por recibir gente.

Señor Presidente, es duro, es triste y hasta es emotivo ver que durante seis meses, cinco que estamos transitando con esta pandemia, ninguno o muy pocos



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de septiembre 2020

26ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria Virtual

tomaron conciencia, sólo hoy que está apretando, sólo hoy que nos tocó, que conocemos a alguien que tiene el virus, creemos en esta realidad. ¡Por favor, despertemos!

Por otro lado, este cartelito que hemos tenido todos desde el comienzo que seamos solidarios, estamos transcurriendo el Milagro de Salta. Salta se caracteriza por ser una provincia solidaria, una provincia que no deja a sus hermanos. Por eso solicito, ruego que este Milagro sea de salvarnos entre todos.

Hoy más que nunca de esta enfermedad, de esta pandemia salimos todos juntos, señor Presidente. Muchas gracias.

T11mm-mia.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. Un saludo a todos los presentes y a aquellos que están siguiendo la transmisión de esta sesión.

La verdad que todos tuvimos la posibilidad en el día de ayer, porque salió el **mensaje del señor gobernador**, no solo escucharlo desde el lugar que nos toca a cada uno, en este caso desde una banca de concejal, sino también como ciudadano.

Claramente el mensaje del gobernador, hay que entenderlo con una mente abierta. Si bien ha expresado la situación de la salud que está provocando esta inestabilidad en el conjunto de la sociedad, relacionada con el covid-19.

La mente abierta, reitero, tiene que estar puesta también en todos nosotros, en el fallecimiento de personas, en otras pandemias, como son los hechos viales, los femicidios, también situaciones que afectan a la salud, como son las enfermedades terminales.

Por supuesto hay que abrir mucho más la mente, y ver lo que está pasando en el sistema educativo, la situación económica, pilares fundamentales de cualquier sociedad, sobre todo saber sostenerla, reconocer, el señor gobernador, en el decir que él es responsable y se hace cargo de todas las decisiones que tiene que tomar. Creo que es un mensaje muy claro, porque para eso se hace política de Estado.

Como bien lo decía usted desde su banca, cuando uno elige hacer política partidaria, para poder llegar a hacer política de Estado, el compromiso no termina en una campaña, continúa constantemente, y por supuesto, que con los pilares de la educación, el ciudadano tiene que hacer la política del compromiso, por eso es que hoy, en esta pandemia, tenemos que respetar las acciones que nos pide nuestro gobernador, que fue la única que se ha encontrado como para mermar esta estadística de mortalidad que provoca el covid-19, que es el aislamiento, quedarse en casa, no salir.

Cuesta muchísimo, por supuesto, cuesta cambiar muchos hábitos. Pero bien lo decía el gobernador, hasta que no le toca a un amigo, un familiar parece que no reaccionamos.

Por eso, acompaño el mensaje del señor gobernador, no solo desde la banca, como también se leyó el documento correspondiente, sino como ciudadano. Porque hay que estar del lado de las víctimas.

Hoy estas personas que han partido han pasado a ser víctimas de un enemigo desconocido, como lo dice el gobernador, que todo el mundo está detrás de buscar cómo combatirlo.

Por eso, hay que hacer una reflexión profunda, en este caso de las palabras de nuestro señor gobernador.

Pedirles a todos ustedes como ciudadanos, como padres de familia, como integrantes de la comunidad, seguir llevando este mensaje, y por supuesto, adherimos a este pedido que ha surgido que es donar plasma.

Mis condolencias a todas aquellas personas que lamentablemente han perdido un ser querido, y decirles que estamos a disposición, aun con la palabra que ayuda muchas veces y el acompañamiento.

El teléfono abierto siempre, de todos nosotros, aunque sea para escucharlos, porque es lo que se necesita ahora. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Mora.

SRA. MORA.- Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de septiembre 2020

26ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria Virtual

Como recién decía el concejal Córdoba, mi pésame a todas las familias que han perdido un miembro a raíz de esta situación crítica por la que estamos pasando.

Como presidenta de la Comisión de Salud, hablo en nombre de todos mis compañeros. Comentarle a la gente que siga haciendo la **donación de plasma**, siempre y cuando se pueda, que se tenga en cuenta que hay ciertos requisitos a cumplir, un tiempo que respetar para poder ser donante de plasma. Que...

12sq.-

...Que también tengan en cuenta que hay una Ley Nacional que nos prohíbe la comercialización del mismo, que por favor cuando pasen estas cosas y la gente esté pidiendo que se pague el plasma, primero que llame al Centro de Hemoterapia de la provincia y que haga la denuncia como tiene que ser.

Pedirle a la gente que se siga cuidando, tenemos un largo camino, pensamos que no nos iba a llegar y nos llegó el momento, ahora es cuando nos tenemos que unir más para seguir y salir adelante, tenemos que vencer este virus y agradecerle al doctor Esteban por haber aceptado ser ministro de Salud. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Buenos días a todos, en primer lugar hemos recibido la triste noticia de dos amigos periodistas que han fallecido. Un saludo, un **homenaje a toda la familia de Edu Chañe, de Pablito Pandolfi** con quien aprendí mis primeros pasos en Radio Salta y también para la **familia de Ale Paz**, que seguramente nos tocó compartir tercer tiempo y alguna cancha de rugby, todo mi respeto a su familia y todo mi cordial saludo.

En otro orden de ideas, no puedo dejar de manifestar algo que viene sucediendo en nuestra provincia y sobre todo viene golpeando con críticas destructivas, no solamente a una persona, no solamente al gobernador sino a su gestión, a todos los que estamos comprometidos con la política desde todos los ámbitos, desde el municipal, el provincial, siendo Ejecutivo y Legislativo.

Este es un simple **llamado a la comunidad a que no debemos señalar con el dedo**, no caigamos en el engaño de algunos que quieren tomar rédito político o hacer leña de árbol caído, como también se dice en un dicho popular. Es muy fácil criticar y señalar con el dedo desde un sillón, desde la comodidad, no haciendo nada.

Estos son los momentos donde tenemos que proponer, poner ideas constructivas, ser solidarios, estar unidos, estar juntos como bien lo manifestaban muchos concejales.

Es un simple llamado a la sociedad a tomar conciencia, de que remando cada uno por su lado no nos vamos a salvar, no le va a hacer bien a nadie, sentarse a criticar y decir o pensar que es la culpa de uno o del otro, que es la culpa del presente, que es la culpa del pasado no sirve de nada, no nos va a devolver a aquellos que hemos llorado, no nos va a devolver esas pérdidas, todo lo contrario va a seguir demostrando que una crisis, unos momentos difíciles nos pueden dividir y de esos momentos los que aprovechan, los que quieren sacar rédito, todo mi repudio.

Este es un momento donde todos tenemos que ser solidarios, tenemos que comprometernos y sumar, ver la manera de proponer, de salir adelante. La única cura, como bien lo decíamos, es la responsabilidad de nosotros mismos, cuidarnos nosotros, cuidar nuestros allegados, a nuestros amigos, cuidar a nuestros familiares.

Todo el apoyo a todas esas ideas, propuestas que vienen a sumar, es preferible equivocarse, pero equivocarse haciendo, proponiendo, tomando decisiones, poniendo el corazón y poniendo la fe de que esto va a salir adelante, de que sumando vamos a mejorar.

Pero, un llamado especialmente a los vecinos, a la sociedad en su conjunto, tenemos que estar unidos, tenemos que ser solidarios, entre todos remar juntos para un mismo lado, así nos vamos a salvar, así esto va a pasar. Pero insisto, unidos, si hacemos críticas que sean constructivas que sumen, necesitamos de todos, de ese granito de arena como siempre les digo para sumar, para nivelar para arriba; para que nuestra Salta sea pujante, salga adelante y el día de mañana esto quede en anécdotas. Lamentablemente...

T13js.-

...Lamentablemente, sí hay pérdidas. Lamentablemente se nos fueron seres queridos y se los digo que a mí también me tocó de cerca, me tocó despedir familiares



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de septiembre 2020

26ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria Virtual

directos. Es difícil y sepan que los entendemos, pero no va a servir de nada criticar, señalar con el dedo o simplemente, buscar culpables o echar la culpa; necesitamos el compromiso y la solidaridad de todos.

En esta campaña que estamos lanzando desde el Concejo Deliberante todos podemos ser héroes, puedes convertirte en héroe simplemente con **donar plasma**. Los números no mienten, hay muchísima gente que se ha recuperado de esta pandemia, de este covid, de este virus y lamentablemente, no son los mismos números los que están donando plasma. Esa es una manera de colaborar, de pensar en los demás, de pensar en el que está al lado de uno, en el vecino, en el amigo, en el familiar, en el conocido, en el allegado.

Busquemos colaborar, busquemos sumar; no solo a la gestión, sino al propio amigo, al propio vecino, al conocido. Con este pequeño granito de arena, tan simple como donar plasma, ya eso te convierte en un héroe, ya eso te convierte en alguien que quiere ser positivo, ayudar para que tu ciudad, para que tu provincia, para que los argentinos salgamos adelante.

Insisto y voy a seguir insistiendo, de esto salimos adelante todos juntos, unidos. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve, porque comparto las palabras expresadas por usted y por la mayoría de los concejales que me antecedieron en la palabra.

Sin dudas estamos en un momento bastante crítico, atravesando una pandemia que azotó al mundo entero y que considero, señor Presidente, esta pandemia nos hace un llamado de atención, no solamente al sector político de trabajar en forma mancomunada. Hoy, desde el sector político debemos dejar los intereses personales y empezar a poner por encima el interés del vecino, de los vecinos de nuestra ciudad, de nuestra provincia.

Pero este trabajo en conjunto no se acaba solamente en la labor legislativa o en la labor desde el Ejecutivo Municipal o Provincial, este trabajo debe trasladarse a toda la sociedad. Por eso, creo que es importante que desde nuestro lugar llamemos a la responsabilidad de todos de cuidarse, de cuidarnos. También, **llamar a la solidaridad de aquellos más de tres mil recuperados** para que con su donación voluntaria puedan salvar vidas. En lo demás, decía comparto lo que venían manifestando los concejales preopinantes.

En otro orden de ideas, señor Presidente, hoy quiero desde mi lugar destacar y hacer llegar mis felicitaciones a tres jóvenes: Alejo Figueroa, Eva Voss y Estanislao Escudero; estos tres jóvenes hoy son un ejemplo de superación personal y han logrado ingresar al Instituto Balseiro. Por ello, hacer llegar mis sinceras felicitaciones a los tres. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Me parecieron muy interesantes sus palabras y realmente desde la oposición, que es el lugar donde nos toca a veces aportar, también se nos ha criticado mucho; incluso diciendo que usamos la pandemia para hacer política.

Y creo que cuando uno hace alguna crítica, algún aporte, lo hace con la responsabilidad de todos los que queremos aportar, como decía recién el concejal Alurralde. Creo...

T14mn.-

...Creo que esos aportes han servido, bienvenido sea, que incluso a mi criterio un poco tarde, pero se han tenidos en cuenta. Por ejemplo, hace una semana pedía que se redoblaran los esfuerzos del COE, hoy con esta nueva conformación al COE espero que haya más rápidas y mejores respuestas a tantas dudas que todavía tienen incertidumbre que tenemos muchísimo de los salteños.

Ruego al Señor del Milagro para que todos los que están en la primera línea de contagio se mantengan sanos, redoblen las fuerzas, que se mantengan fuertes a pesar de las críticas.

Se dice que todavía no sabemos si este es el pico o no de la pandemia y esto da mucha angustia. Por eso, en este tiempo del Milagro especialmente, así como



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de septiembre 2020

26ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria Virtual

históricamente, creo que la mayoría de nosotros salíamos a recibir a los peregrinos y nos preparábamos para recibirlos, hoy nos quedemos en casa, responsablemente nos quedemos en casa.

Lo dije también, detrás de cada número hay un salteño y cada número de contagiados fallecidos hay un salteño. Esto lo dije hace una semana hoy duele, duele, porque tiene rostro más cercano, tiene rostro familiar o muy amigo.

Por eso, **mi solidaridad para todas y cada una de las familias de esos salteños que han fallecido por esta horrible enfermedad** y que no importa que no sepamos los nombres, los tenemos a cada uno en nuestros corazones y sentimos la responsabilidad de seguir haciendo y de tomar las medidas para que de esto rápidamente podamos salir. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente. No quiero faltar a la caballerosidad, la concejal Romina Arroyo había pedido la palabra antes, gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se me había pasado, disculpas concejal.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Muchas gracias concejal Gauffín.

Quiero expresarme con respecto, a decir que **se debe acabar con la política del odio y de la grieta**. Escuchaba hace un momento hablar a un concejal preopinante desde el odio y desde la grieta.

Creo que, no ha escuchado el mensaje de la gente, creo que no ha escuchado el mensaje del salteño y el mensaje de nuestro pueblo de Salta en una época tan importante, además como es la época del Milagro, donde Dios nos llama a trabajar desde el amor y del trabajo en conjunto.

Invito al concejal Ruarte, a que trabaje con nosotros, a que trabaje con el espacio del gobernador Gustavo Sáenz, que está haciendo esfuerzos enormes para sacar esta provincia adelante. Lo invito a seguir el ejemplo de su presidente, que trabaja codo a codo con cada gobernador.

No es momento de sacar de esta crisis protagonismos políticos o réditos electorales, el salteño nos pide que trabajemos en proyectos superadores que ayuden a amortiguar esta crisis y es nuestra responsabilidad y es lo que tenemos que hacer.

Es muy fácil hablar detrás de una computadora, ahora invito a salir detrás de esa computadora y a trabajar cerca de la gente como lo hace nuestro gobernador hace muchísimos años.

Desde antes de asumir Gustavo Sáenz, tenía como pilar fundamental fortalecer el sistema de salud, particularmente lo he acompañado y he recorrido gran parte del territorio de la provincia junto al gobernador, mucha tristeza nos daba recorrer los hospitales a cada pueblo al que se llegaba, porque recuerdo que muchos hospitales y muchos centros de salud nos decían que no tenían alcohol, algodón, porque ni siquiera estaban los insumos básicos para trabajar. Sabemos...

T15mm-mia.-

...Sabemos que va a llevar muchos años sacar a flote esta provincia. Llevamos décadas de decidía y abandono, y si bien el gobernador opta por no apelar al pasado, para no generar justamente grietas, es importante decir, señor Presidente, que Salta, y no me voy a cansar de decirlo, es una de las provincias más pobres del país.

Que Salta tiene un sistema de salud que lleva años de abandono. A pesar de ello, en poco tiempo y en ocho meses, día a día, de forma incansable, esta gestión trata de reforzar lo que más necesitamos los salteños, el sistema de salud, y a pesar de ello también se continúan con otras obras.

Señor Presidente, tenemos un objetivo que nos pone la gente, que es trabajar sin mezquindades políticas, y muchos compañeros dijeron lo mismo, al servicio del otro.

El 5 de septiembre fue el **Día de la Mujer Originaria**, justamente recordando el asesinato de Bartolina Sisa, una gran heroína, una gran guerrera, que luchó contra los españoles en la Independencia del Alto Perú.

La situación de nuestros pueblos originarios, cuando asumió nuestro gobernador, por primera vez, y en muchos años en la historia de Salta, el gobernador puso las cartas sobre la mesa y dijo cuál era la situación por la que atravesaban nuestros pueblos originarios. Poniendo la cara en la realidad triste que vivimos.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de septiembre 2020

26ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria Virtual

Necesitamos dirigentes honestos, comprometidos. Necesitamos que se hable menos y se haga más, y ese es nuestro desafío, nuestro también, como institución.

Particularmente, en el día de hoy, estoy presentando un proyecto para declarar la **emergencia turística**, que es uno de los sectores más golpeados en Salta. La crisis nos llega absolutamente a todos.

Más allá de esto, más allá que el virus va a seguir cobrándose vidas. Es importante decir, que ningún sistema de salud del mundo, ni del primer mundo, le pudo hacer frente a este virus.

Los hospitales colapsaron en los países del primer mundo. Seamos conscientes de la realidad que tenemos. Principalmente y como presidenta del bloque, del cual me enorgullezco formar parte, porque somos un gran equipo de trabajo, donde hay diálogo, consenso, trabajo, donde no hay mezquindades.

Expresamos en el día de hoy un documento de apoyo a esta gestión, de **apoyo al gobernador**, que consideramos que viene haciendo realmente un esfuerzo incalculable, sin descanso, pero principalmente un gobernador que trabaja con el corazón y cerca de la gente.

Un gobernador que, desde que se desató este virus, no para de estar en cualquier rincón de la provincia escuchando y viendo cuáles son las problemáticas y buscando soluciones.

Eso es lo que necesitamos, más políticos comprometidos como él. Vamos a acompañar, desde esta institución, por lo menos señor Presidente, desde este bloque para que todos los salteños podamos salir adelante.

En otro orden de ideas, adhiero a los homenajes de muchos compañeros y realmente envío **mis condolencias a la familia de Pablo Pandolfi**, una persona que he tenido la gratitud de conocer y trabajar con él, y que ha dejado muchas huellas en el periodismo deportivo y en el periodismo de la provincia de Salta.

Una persona que siempre trabajó sin egoísmos, que dio muchas oportunidades laborales a muchos periodistas, que les ha permitido crecer.

En una entrevista dijo: "la vida me dio más de lo que me imaginé, más de lo que pude pedir de ella". También...

T16sq.-

...También, **mi reconocimiento a Eduardo Chañe** que ha trabajado y se ha desempeñado en el área de Deportes del Gobierno de la provincia, dejando gran parte de su vida en la función pública, trabajando especialmente con jóvenes porque era un especialista en el deporte amateur y también ha dejado muchas huellas.

Abrazamos mucho a su familia, sabemos que la pasaron muy mal, sabemos que el IMAC se portó muy mal con ellos, que estuvo ocho horas esperando que lo atiendan, su mujer hasta ofreció la hipoteca de su casa para poder salvar a su esposo.

Así también, abrazamos a cada una de las familias que han perdido a sus familiares con este virus y con esta pandemia.

En el mismo sentido que el gobernador, le **suplicamos a los salteños que se queden en sus casas** y que salgan solamente si tienen que hacer un trámite imprescindible, porque este virus es aterrador, este virus mata y no hay cura.

Lo mismo también, reitero, que seamos conscientes que podemos **donar plasma**, que no tengamos vergüenza de decir que tuvimos coronavirus, porque es realmente enorgullecerse donar plasma para salvar vidas, veo que en la sociedad salteña cuesta mucho por una cuestión de vergüenza.

No tenemos que sentir vergüenza porque a todos nos llega, a un familiar cercano, a un amigo, a un vecino, seamos solidarios porque de esa forma es que podemos salir adelante.

Señor Presidente, trabajemos juntos, codo a codo, terminemos con las críticas estériles que no llevan a ningún lado, terminemos con el odio, trabajemos con amor y comprometidos con proyectos que valgan la pena, eso es lo que necesitamos para que Salta y este país salgan adelante. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

09 de septiembre 2020

Sin dudas que estamos viviendo una situación difícil, sumamente difícil con la **emergencia sanitaria, la aceleración de la curva de contagios y fallecimientos en nuestra provincia**, a todos nos ha golpeado esta realidad.

En este momento la palabra que más cabe es el de la prudencia, decir que hay que ser prudentes ante esta situación, prudencia porque de alguna manera nos hace pensar con mucha más claridad y con una forma mucho más constructiva para poder salir adelante.

Creo en esto y adhiero a todo lo expresado por mis pares y no tiene sentido en este momento el de criticarnos de forma destructiva y en forma descalificativa, ya llegará el momento donde de cara a la sociedad y en una campaña cada uno dirá su posición y le sacaré a uno o a otro factura en relación a cómo se comportaron, este no es el momento.

En esto tenemos que colaborar todos y de alguna manera abandonar esas actitudes mezquinas que muchos han evidenciado y también, afloran en alguna manifestación en esta sesión recientemente.

Decir que el problema fue Macri, decir que el problema fue Urtubey, decir que el problema fue el gobernador Sáenz, creo que muestra realmente la pobreza del análisis y como decía Ángela Merkel "Es una salida fácil y mediocre".

La verdad, que celebro este cambio en el gabinete provincial, es una oxigenación que era necesaria y celebro más el perfil del profesional que el gobernador ha designado como ministro, estaba cantado era Juan José Esteban o era Bernardo Biella, no había otra posibilidad, porque de alguna manera los dos mostraron la contracara de este problema que estamos viviendo y la falta de credibilidad en la información que se suministraba a través del Ministerio de Salud. Los dos eran la contracara de esa falencia que tenía y yo la celebro porque de alguna manera en esa elección hay un reconocimiento expreso y la búsqueda de un camino mejor en esa información que todos queremos que sea clara y constructiva. Siempre...

T17js.-

...Siempre lo he dicho, creo que la mejor forma de combatir una emergencia, como la de las características que tenemos, es con la verdad; siempre la verdad. Esta es la sensación que la sociedad no tenía de la información que pasaba el Ministerio y el COE.

Así que, celebro la designación del doctor Juan José Esteban a quien conozco personalmente, de quien tengo la mejor de las referencias, la valoración y es un profesional que nos habla con la verdad; lo ha demostrado en todos estos días. Así que, todo nuestro apoyo para él y su gestión.

Déjeme, antes de dejar de usar la palabra, expresar mis condolencias y mi cercanía con toda la gente, con todas las familias de las personas que han fallecido durante esta epidemia en nuestra Salta querida.

A veces cuesta imaginarse el dolor de esa gente, uno lo expresa, pero no dimensiona totalmente ese dolor; a ellos mi acompañamiento y mi oración. Todos tenemos ahora un poco más de conciencia de lo que estamos viviendo. Todos de alguna manera tenemos que recoger la piedra de la mano y no arrojarla en primera instancia, porque todos hemos sido parte del punto en donde estamos hoy. No hay que hacer críticas infundadas, hay que hacer críticas constructivas.

Para mí lo importante es que a partir de ahora caminemos con la verdad, con información cierta. No sirve *yo te cuido*; sino *yo te digo la verdad, vos cuidate*. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Flores.

SR. FLORES.- Buenos días para todos. Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente, escuchando a todos mis compañeros. La verdad es que estamos pasando una situación muy, muy grave con **esta epidemia que está colapsando a todo el mundo**.

Recuerdo cuando comenzó esta epidemia, los primeros quince días cómo la gente se cuidaba, cómo la gente no salió en esos primeros quince días, cómo la gente se contuvo en la casa, se quedó por temor al virus. Bueno, ahora es cuando hay que tenerle miedo al virus, ahora es cuando está la situación realmente mal.



Versión Taquigráfica

09 de septiembre 2020

Ahora es cuando pedimos a todos los salteños que están curados, que donen, que colaboren con el plasma; no seamos mezquinos, no seamos egoístas, podemos salvar vidas. El plasma colabora, al igual que la sangre como hicimos con el proyecto de colaborar con sangre que también está faltando, colaboremos salteños. Colaboremos, se lo pedimos de corazón para que otros salteños puedan curarse. De todo corazón, eso es lo que le pedimos a todos y que Dios me los bendiga mucho. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero adherir como parte del bloque Salta Tiene Futuro, el **apoyo total al Gobierno de la provincia**, en nuestro gobernador Gustavo Sáenz, a través de este documento que estamos elevando.

Adhiero a todas las manifestaciones de los concejales que están apoyando a todos los salteños. Solamente no voy a adherir a una en especial, a un concejal que sigue haciendo política barata en contra del gobernador. A un concejal que nunca lo vi caminando los barrios. A un concejal que está detrás de una computadora, que lo único que hace es criticar para salir en los medios de comunicación. Le digo a este concejal, no sé si no entendió todavía que estamos todos unidos; todos tenemos que estar unidos para afrontar esta pandemia, para ayudar al vecino, para estar al lado de la gente.

Estamos viviendo momentos muy difíciles y la sociedad espera más de los políticos y sobre todo de esta nueva política.

Hay un virus que está colapsando el sistema de salud. Comentarle también que no solamente se colapsó el sistema de salud aquí en Salta, sino a nivel mundial. Un sistema salud que está muy bien de recursos, estaba muy bien preparado porque este virus no distingue personas. Aquí en Salta tenemos un sistema de salud bastante precarizado, muy precarizado, señor Presidente. Por...

T18mn.-

...Por eso, le pido a todos los salteños que nos cuidemos entre todos, que seamos más responsables, que no hagamos juntadas, que no organicemos fiestas clandestinas, respetemos el distanciamiento social, seguramente muchos personajes políticos abordaron marchas, y el municipio también aglomeró gente para el festival del día del niño en el parque San Martín.

Es momento de cuidarnos y la única cura somos nosotros, la sociedad. Muchas gracias, señor Presidente

SR. PRESIDENTE (Madile).- Le voy a dar la palabra al concejal Fernando Ruarte, pero no como derecho a réplica, el mismo no figura en el reglamento, cabe aclararlo y explicarlo. Si un concejal se siente que fue afectado en su persona, debe pedir una cuestión de privilegio el cual debe ser sometido a votación por el Cuerpo. Igual le voy a dar la palabra para que tenga la posibilidad de contestar, ya que ha sido nombrado. Pero, no como derecho a réplica.

Quiero aclararlo para evitar pedidos de derecho a réplica por parte de los demás concejales teniendo la herramienta que establece el reglamento.

Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Gracias, señor Presidente. Era simplemente, para aclarar que esta oposición no habla de discurso de odio ni de grietas, simplemente si no hubiese sido por el trabajo constante que hemos venido haciendo durante sesión tras sesión, semana tras semana. Por ejemplo, el día de ayer no se hubiese derogado una ley, un decreto, el DNU 255 que la mayoría de aquí aprobaron y que a todas luces es inconstitucional, vejatorio de derechos, que induce a la discriminación, que es clasista.

Realmente, es una oposición constructiva la que nosotros queremos hacer y justamente nos dieron la razón, el mismo saensismo, ayer al derogar esa ley tan nefasta.

Así que, nada más, simplemente eso señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señor Presidente, y buenos días a todos los concejales y a los que nos siguen a través de las redes sociales.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de septiembre 2020

26ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria Virtual

No puedo dejar de manifestarme en esta ocasión, luego de que sucedieron varias muertes, y también no hubo asistencia por parte de algunos nosocomios privados, respecto a la salud de las personas que tienen obra social y no pudieron acceder a muchas clínicas privadas que le negaron la atención y esta derivación a la salud pública, hizo que también el sistema se vea colapsado dentro de la salud pública.

Pero, también no tenemos que descuidar ni dejar de ver que debe ser que hubo errores por parte de la anterior ministra de Salud, porque las manifestaciones hechas en Orán por tres días consecutivos hacen que se vea que la ministra realmente no supo o no pudo dar una respuesta a la salud pública en ese sector.

También, aquí en Salta Capital, vimos que **la salud pública se vio afectada**, pero tenemos que hablar de justa manera que muchos de los privados derivaban a la salud pública y esto hizo que el sistema se vea afectado. Asimismo...

T19mm-mia.-

...Asimismo, manifestar en esta oportunidad, mi **apoyo al gobernador de la provincia** y desearle al nuevo ministro de Salud todos los éxitos, sabiendo que es un profesional que viene de la salud pública, donde seguramente tiene un vasto conocimiento en lo que se refiere a la misma. De ahí en más creo que esto puede mejorar. Gracias, señor Presidente.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar que las votaciones sean en forma de signo y no nominal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración la moción propuesta por el concejal Causarano, que la votación sea en forma de signo y no nominal. Se va a votar en forma nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Altamirano, Alurralde, Arroyo, Benavides, Benavidez, Correa, Causarano, Córdoba, Flores, Fonseca, García, Gauffín, Herrera, Monserrat, Moya, Pontussi, Romero, Ruarte.-

-Por problemas de conexión a internet, no se visualiza en pantalla a la concejal Mora-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración de los concejales las versiones taquigráficas, que fueran remitidas oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

20° Sesión Ordinaria, 23° Reunión, del día 12 de agosto de 2020.

21° Sesión Ordinaria, 24° Reunión, del día 19 de agosto de 2020.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADAS**.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 026/20 y 027/20, artículo 83 Reglamento Interno.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 26/2020

**ENTRADA AUTOMÁTICA – ARTICULO 83, RESOLUCION N° 374/10 -
REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DELIBERANTE**



Versión Taquigráfica

09 de septiembre 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

26° Reunión
23° Sesión Ordinaria Virtual

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.-En el Expte. C°N° 135-1614/20.- La concejala Candela Correa, presenta proyecto referente a crear el Programa de Apoyo Escolar, Gratuito y Virtual, destinado a alumnos de nivel primario, mientras dure el distanciamiento social y clases no presenciales. (A comisiones de Cultura, Educación y Prensa y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-1590/20.- La concejala María Mora Cruz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de un semáforo o reductor de velocidad en la intersección de avenida Las Costas y calle Jacaranda. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-1598/20.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el desmalezamiento y fumigación del espacio verde ubicado entre calles Leandro N. Alem y Fortín José de Pocoy de barrio San Juan de Dios. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-1600/20.- El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de micro basurales en calle España al 1900 y barrio Parque General Belgrano. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-1601/20.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la correcta demarcación de sendas peatonales, división de carriles, reductores de velocidad y señalización de avenida 200 de barrio Solidaridad. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-1604/20.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, limpieza del canal ubicado en el ingreso al asentamiento Urkupiña I. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-1605/20.- El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de reductores de velocidad en calles por las que circulan transporte urbano de pasajeros de barrio Intersindical. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-1606/20.- El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, prórroga del vencimiento de habilitaciones comerciales otorgadas en el año en curso a salones de fiestas, jardines de infantes y maternales. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-1607/20.- El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a implementen la atención virtual en las oficinas de asistencia a víctima de siniestros viales, violencia de género, atención al vecino y centro comunitario de mediación. (A comisión de Legislación General).

1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-1609/20.- La concejala María Mora Cruz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento Aguas del Norte S.A. a fin que repare la pérdida de agua en la intersección de avenidas Hipódromo Argentino y Los Jockey. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-1610/20.- La concejala María Mora Cruz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la regulación y control del tránsito e iluminación en avenidas Las Costas y Carlos Gardel. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-1615/20.- La concejala Candela Correa, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la descentralización de la Dirección de Discapacidad. (A comisión de Salud y Niñez).

1.2.12.-En el Expte. C°N° 135-1616/20.- El concejal David Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Nevado de Cachi, desde calles Cerro Minero al El Crestón. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.13.-En el Expte. C°N° 135-1617/20.- El concejal David Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la parquización, arreglo de juegos infantiles en la plaza y mantenimiento del playón deportivo ubicado en San Luis y (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.- En el Expte. C°N° 135-1613/20.- La concejala Candela Correa, presenta proyecto referente a solicitar a la Autoridad Metropolitana del Transporte y a la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor, contemplen la posibilidad de otorgar pase libre a integrantes de bomberos voluntarios. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-1608/20.- La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre autoridad de aplicación, características, criterios y convenios de los Centros Comunitarios de Asistencia Alimentaria. (A comisión de Acción Social y Becas).

1.4.2.-En el Expte. C°N° 135-1611/20.- El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar a la Directora de la Panadería Social informe sobre cantidad de merenderos, nombres y direcciones, productos de fabricación y costos mensuales. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.-En el Expte. C°N° 135-1612/20.- La Coordinación Jurídica y Legal de la Municipalidad de Salta, remite contestación a las Resoluciones N°s 326/20 y 328/20, referidas a la cantidad de pliegos vendidos para la Licitación Pública N° 05/20 del servicio de higiene urbana y razones que motivaron la suspensión y prórroga del plazo de aperturas de sobre, respectivamente. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS

4.1.-En el Expte. C°N° 135-1603/20.- Permisarios Autoconvocados del Estacionamiento Medido y Pago, solicitan informe sobre el Plan de Movilidad Sustentable. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

.-.-.-.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 27/20



Versión Taquigráfica

09 de septiembre 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

26° Reunión
23° Sesión Ordinaria Virtual

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-1639/20.- El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta ante proyecto sobre la transformación de la cultura vial, elaborado por el estudio Porto. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.-En el Expte. C°N° 135-1628/20.- La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente modificar la Ordenanza N° 14.395, referente a calles de convivencia. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

1.2.-En el Expte. C°N° 135-1640/20.- La concejala Laura García, presenta proyecto referente a eximir del pago de gravámenes municipales al personal de salud afectado a la atención en el marco de la pandemia Covid19. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

1.3.-En el Expte. C°N° 135-1642/20.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a prorrogar la vigencia de la Ordenanza N° 15.709 sobre horario de apertura y cierre de locales comerciales. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General).

1.4.-En el Expte. C°N° 135-1648/20.- La concejala Candela Correa, presenta proyecto referente a modificar la Ordenanza N° 14.692 sobre violencia laboral y/o abuso de autoridad. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-1618/20.- El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de enripiado en el Pasaje N° 4 de villa Mónica. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-1619/20.- El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de un micro basural ubicado en calle Delfín Leguizamón de barrio Hernando de Lerma. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-1620/20.- El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, reparación de luminarias y mantenimiento de juegos infantiles en plazoleta Independencia de villa Estela. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-1621/20.- El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de un micro basural ubicado en calle Figueroa de barrio Gran Bourg. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-1622/20.- La concejala Romina Arroyo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de repavimentación en calle Santa Marta de barrio Santa Lucía. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-1623/20.- La concejala Romina Arroyo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de repavimentación en avenida Solís Pizarro. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-1624/20.- La concejala Romina Arroyo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de un micro basural ubicado en calle La Rioja al 1900. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-1625/20.- La concejala Romina Arroyo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de un micro basural ubicado en la intersección de calle Ayacucho y pasaje Anta de villa Chartas. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-1627/20.- La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el mantenimiento del puente peatonal que une los barrios Ceferino y San Antonio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-1631/20.- La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, de cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 15.399, sobre el pago total del Fondo de Ayuda a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-1632/20.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el recupero de los espacios verdes ubicados en los barrios Las Vega y San Calixto. (A comisión de Medios Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.13.-En el Expte. C°N° 135-1634/20.- El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de micro basurales ubicados en avenida Balbín de barrio Santa Ana I y en Los Manzanos de barrios Tres Cerritos. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.12.-En el Expte. C°N° 135-1635/20.- El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la reparación de veredas ubicadas en la intersección de avenida San Martín y calle Buenas Aires. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.14.-En el Expte. C°N° 135-1636/20.- El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la prestación del servicio de recolección de residuos en barrio Pereyra Rosas. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.15.-En el Expte. C°N° 135-1638/20.- El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incluya en el Plan de Seguridad Vial lo dispuesto por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, mediante Disposición N° 384/20, referente a la suspensión transitoria de la licencia en conductores temerarios. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.16.-En el Expte. C°N° 135-1644/20.- La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la fumigación y desinfección diaria del área de ingreso a la Catedral Basílica de Salta y alrededores de la plaza 9 de Julio. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.17.-En el Expte. C°N° 135-1645/20.- La concejala Liliana Monserrat, presenta proyecto referente a solicitar al Defensor del Pueblo de la ciudad de Salta efectuó las actuaciones tendientes a garantizar el acceso al sistema de salud a todos los vecinos, en relación a estudios de COVID 19. (A comisión de Salud y Niñez).

1.2.18.-En el Expte. C°N° 135-1647/20.- La concejala Candela Correa, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la difusión del protocolo de tratamientos de residuos en pandemia. (A comisiones de Salud y Niñez y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.19.-En el Expte. C°N° 135-1649/20.- La concejala Candela Correa, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a la empresa Aguas del Norte a fin que proceda a la reparación de pérdidas de agua en calles Rafael Aduaga de barrio Castañares, Mitre al 300, y Julio Argentina Roca de barrio 20 de Junio. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.20.-En el Expte. C°N° 135-1652/20.- El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la ejecución de bicisendas en calle San Felipe, camino a San Agustín y Ruta 26. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).



Versión Taquigráfica

09 de septiembre 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

26° Reunión
23° Sesión Ordinaria Virtual

1.2.21.-En el Expte. C°N° 135-1654/20.- El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calle J.V. Gonzales de barrio Finca Independencia. (A comisión de obras Públicas y Urbanismo).

1.2.22.-En el Expte. C°N° 135-1655/20.- El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de un reductor de velocidad en calle Hemeregildo Diez al 1500 de barrio Alto La Floresta. (A comisión de tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.23.-En el Expte. C°N° 135-1656/20.- El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la reparación de juegos infantiles y colocación de luminarias en plaza del barrio Cooperativa 20 de Febrero. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.24.-En el Expte. C°N° 135-1657/20.- El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de un micro basural ubicado sobre avenida Houssay de barrio Castañares. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.-En el Expte. C°N° 135-1626/20.- La concejala Romina Arroyo, presenta proyecto referente a solicitar a las empresas de servicios de televisión por cable, telefonía óptica e internet y a entidades bancarias actualicen sus páginas web a fin que coincidan los turnos con las salidas permitidas según terminación del documento nacional de identidad. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.3.2.-En el Expte. C°N° 135-1646/20.- La concejala Laura García, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice un relevamiento de tierras fiscales disponibles para loteos sociales para ser destinados al Plan Procrear. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.3.3.-En el Expte. C°N° 1135-1653/20.- El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Comité Operativo instale hospitales de emergencia, como refuerzo al sistema de salud por pandemia COVID19. (A comisión de Salud y Niñez).

3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.-En el Expte. C°N° 2617/19.- La Coordinación Jurídica y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 048/19, referente a obras realizadas a cargo de la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana en distintos barrios de la Ciudad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.2.-En la Nota SIGA N° 6207/20.- La Coordinación Jurídica y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 054/20, referente al Loteo Santa Mónica. (A la comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.3.-En la Nota SIGA N° 6208/20.- La Coordinación Jurídica y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 055/20, referente a la factibilidad de la construcción de una cancha de fútbol en barrio 15 de Septiembre. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.4.-En la Nota SIGA N° 6166/20.- La Coordinación Jurídica y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 051/20, referente al predio San Javier. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.5.-En la Nota SIGA N° 6253/20.- La Coordinación Jurídica y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 052/20, referente al análisis de precios unitarios del servicio de higiene urbana a cargo de la empresa Agrotécnica Fuegoquina. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.4.-En el Expte. C°N° 135-1191/20.- La Coordinación Jurídica y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 044/20, referente a inspección de espacios verdes de barrio Ciudad del Milagro a fin de detectar posibles usurpaciones. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.4.-En el Expte. C°N° 135-1259/20.- El Asesor Político de Intendencia de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Expte. N° 82-037682-SG-2019, requerido mediante Resolución N° 241/20, referente a un taller de verificación vehicular. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS

4.1.-En el Expte. C°N° 135-1525/20.- La señora Luz Marina Sánchez Páez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa de Publicidad y Propaganda, por el ejercicio año 2020. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-1554/20.- El Comisionado a cargo de la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Salta, informa las acciones emprendidas en el marco de la Emergencia Sanitarias por COVID19. (A comisiones de Salud y Niñez y de Legislación General).

4.3.-En el Expte. C°N° 0060060-16575/2020-0-/20.- La Coordinación de Bibliotecas de Salta, remite consideraciones sobre la Resolución N° 267/20, sobre adaptación escalinatas como rampa de acceso. (A comisión de Salud y Niñez).

T20sq.-

INCLUSIÓN DE EXPTE

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

En primera instancia, había pedido la palabra cuando estábamos votando la Versión Taquigráfica, solicito señor Presidente que la versión taquigráfica del plenario realizado la semana pasada, sea remitida al Departamento Ejecutivo Municipal.

En la instancia que estamos ahora tratando, pido la incorporación a Asuntos Entrados de un proyecto de ordenanza, incluido oportunamente a través de la Mesa Virtual, es proyecto donde se declara la emergencia del sector turístico en el municipio de la ciudad de Salta por un plazo de 180 días. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir inclusión de un proyecto de ordenanza que también fue presentado a través de Mesa Virtual, no tengo el número, el cual tiene que ver con incorporar lenguaje de señas en lo que es el ámbito del ejido municipal.



Versión Taquigráfica

09 de septiembre 2020

Este proyecto señores concejales tiene como intención incrementar lo que es el lenguaje inclusivo dentro de lo que son las áreas de todo el ámbito de la provincia si se quiere.

Es un proyecto en el cual como ciudadanos, como sociedad tenemos que replantearnos, y que desde el Concejo Deliberante tenemos que impulsar acciones para promover igualdades dentro de lo que son las personas con capacidades diferentes, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Benavidez.

SR. BENAVIDEZ.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar la inclusión del Expediente N° 135-1665/20, el cual habla sobre un proyecto de ordenanza para adherir a la Ley Nacional N° 27554, que tiene como objetivo promover la donación voluntaria de sangre, para la obtención de plasma. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados N°s 26 y 27/20, con las inclusiones solicitadas. Se va a votar, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS**.-

. * . * . *

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar Preferencia para el Expediente N° 135-1640/20, es un proyecto de ordenanza donde se solicita al Ejecutivo eximir del Impuesto Inmobiliario, la Tasa General de Inmueble y el Impuesto de Radicación del Automotor a todo el personal de trabajadores de la salud, afectados a la atención en el marco de la pandemia de covid-19, con dictamen para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Para el día 23.

SRA. GARCÍA.- Exactamente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Laura García, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir Preferencia del Expediente N° 135-1646/20, es un proyecto de declaración solicitando al Ejecutivo un relevamiento y disposición de terrenos fiscales municipales para el Plan Procrear, es con o sin dictamen para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Laura García, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la Preferencia para la sesión del día 23, con o sin dictamen del Expediente N° 135-1360, referente a la creación de un Parque Temático en nuestra ciudad. El...

T21js.-

...El expediente ya tiene dictamen de dos comisiones, faltaría la Comisión de Legislación, de hecho, estábamos trabajando en una comisión en conjunto con el Ejecutivo Municipal y se termina el plazo; lo más importante era escuchar la mirada del secretario de Minería de la provincia, el doctor Ricardo Alonso, quién se pronunció sobre la factibilidad de realizar este Parque Temático. En el entendimiento que es un proyecto que se plantea para la inauguración el año que viene, en homenaje al



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de septiembre 2020

26º Reunión
23º Sesión Ordinaria Virtual

Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes, creo que amerita que le demos un tratamiento rápido. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Benavides, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Le ruego a los concejales que sostengan la mano un ratito, así podemos ver bien la votación. Muchas gracias. Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir Preferencia, con dictamen para la próxima sesión, del Expediente incluido oportunamente en el Boletín de Asuntos Entrados de la declaración de Emergencia Turística.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Arroyo, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar Preferencia para la próxima sesión, del Expediente N° 1781/19, que es un proyecto de ordenanza para incorporar un artículo en la ordenanza de los semáforos para la nueva instalación con cuenta regresiva. Con o sin dictamen para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Alurralde, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

En realidad había pedido la palabra en el anterior pedido de preferencia que hizo la concejal Arroyo.

Solamente quería tener la aclaración de ese proyecto de ordenanza a qué comisión estaba siendo girado antes de votar. Así que, le pediría al secretario Legislativo que me indique a qué comisión va.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Informa el secretario Legislativo, que acaba de ser presentado el proyecto, pero en principio va a ir a la Comisión de Legislación y a la Comisión de Deporte y Turismo; ambas comisiones.

SR. GAUFFÍN.- Señor Presidente, en ese caso voy a pedir que se remita a la Comisión de Hacienda. No conozco el texto, pero siempre se habla de temas impositivos. Por lo tanto, voy a pedir expresamente que también sea girado a la Comisión de Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Madile).- ¿Perdón?

SR. GAUFFÍN.- Le decía que en ese caso ratifico mi voto positivo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Perfecto. Gracias, señor concejal.

* * * *

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

Concejal Herrera, no sé si me entró tarde su pedido de palabra.

SRA. HERRERA.- Si, señor Presidente, es para pedidos de informe allí quiero fundamentar.

SR. PRESIDENTE (Madile).- ¿Concejal Gauffín?

SR. GAUFFÍN.- Perdón, es para fundamentar uno de los pedidos de informe, me parecía importante que lo resaltáramos.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Pasamos a leer por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.



Versión Taquigráfica

09 de septiembre 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

26° Reunión
23° Sesión Ordinaria Virtual

Ref. Expte.- S/N.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la situación actual de habilitaciones tributarias de los feriantes del Parque San Martín, conforme a Ordenanza N° 15.043.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
S O L I C I T A I N F O R M E:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Relevamiento de los actuales feriantes con permiso según Ordenanza N° 15.043;
- Estado de deuda de cada uno de los locales;
- En caso de existir, personas que realizan la actividad comercial y no están incluidas en la Ordenanza N° 15.043. Indique nombre y apellido, rubro, ubicación en la feria y motivos que dieron origen a la autorización.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-1577/20.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el reemplazo, mejora e instalación de semáforos en la ciudad.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO: la Resolución N° 488/20 de la Procuración General, publicada en el Boletín Oficial Municipal N° 2.375, y;

CONSIDERANDO:

QUE, dicha resolución aprueba las condiciones que regirá el llamado a Licitación Pública N° 09/20 para la adquisición de ópticas LED para la renovación del circuito de semáforos en las principales avenidas de la ciudad de Salta, por un monto total de \$7.182.890,00;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
S O L I C I T A I N F O R M E:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe en forma documentada y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Circuitos de semáforos que se pretenden renovar con las ópticas LED adquiridas mediante Licitación Pública N° 09/20;
- Planificación y fechas de ejecución para la mejora, instalación o reemplazos de semáforos en todo el ejido municipal para el presente año 2020.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T22mn.-

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-1608/20.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre cuestiones relacionadas a la Ordenanza N° 14197 Registro Único de Centros Comunitarios de Asistencia Alimentaria de la Ciudad.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
S O L I C I T A I N F O R M E:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles, en referencia a las acciones relacionadas al cumplimiento de la Ordenanza 14.197, Registro Único de Centros Comunitarios de Asistencia Alimentaria de la ciudad de Salta, lo siguiente:

- Autoridad de Aplicación designada;
- Relevamientos y diagnósticos que se realizaron sobre las condiciones de los locales donde funcionan los Centros Comunitarios de Asistencia Alimentaria, desde el primer trimestre de año 2019;
- Cantidad, dirección y características de comedores, merenderos y otras organización comunitaria que se encuentren inscriptos en el Registro Único
- Datos establecidos en el formulario del registro. Envíe copia del formulario;
- Si existen convenios vigentes con instituciones públicas o privadas, internacionales, nacionales o provinciales para el desarrollo de los objetivos propuestos en la ordenanza mencionada.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-1611/20.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre cantidad de merenderos, nombres y direcciones, productos de fabricación y costos mensuales.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
S O L I C I T A I N F O R M E:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente referente a la Panadería Social:

- Cantidad de merenderos, comedores y hogares que son asistidos con la entrega de los productos elaborados;
- Indique nombres y dirección de los comedores, merenderos y hogares beneficiarios y cantidad de personas que asisten cada uno de ellos;
- Frecuencia y días de entrega;
- Costos mensuales para realizar la asistencia;
- En el caso que los productos fabricados se vendan a terceros, detallar nombre de los mismos y los ingresos percibidos.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Versión Taquigráfica

09 de septiembre 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

26ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria Virtual

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-1543/20.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza N° 15192, por parte de las empresas de servicios que utilizan postes para el tendido de cables.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, sobre la aplicación de la Ordenanza N° 15.192 referida a postes y cables instalados en la vía pública por empresas de servicios, lo siguiente:

- Cantidad de postes y cables removidos por las empresas;
- Cantidad de postes y cables removidos por el municipio;
- Nómina de empresas que incumplen la normativa;
- Cantidad de multas labradas por incumplimiento a la norma;
- Informe anual presentado por las empresas al Departamento Ejecutivo Municipal con el relevamiento de postes y cables.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente. Creo que tenemos que ser flexibles en los tiempos de lapsos. Si bien el reglamento estipula 15 días, pero sabemos lo que estamos viviendo, hoy en día la Municipalidad no está trabajando por el tema de la pandemia.

Pero, señor Presidente, tenemos que tener respuesta a los pedidos de informe. Estuve viendo que tengo siete pedidos de informes y hasta ahora no tengo contestación a ninguno de ellos.

Espero que el que estamos mandando ahora, el que estoy enviando, tenga una respuesta y ¿sabe por qué señor Presidente? Todos son importantes, por la importancia que tiene.

Nosotros desde el Concejo Deliberante en el año 2011 se sanciona una Ordenanza que es la 14197, esta Ordenanza, ordena al Ejecutivo Municipal crear el registro único de centros comunitarios de asistencia alimentaria de la ciudad de Salta. Permítame leer.

-Asentimiento-

El artículo segundo: "considerar como centros comunitarios de asistencia alimentaria de la ciudad de Salta, aquellos constituidos por comedores comunitarios, merenderos comunitarios, copa de leche y otras formas de organización que la comunidad adopte para suministrar asistencia alimentaria". O sea, que tenemos que tener ese registro, está normado en esta Ordenanza.

Es por eso, que estoy pidiendo que nos envíen el registro, cuál es la autoridad de aplicación, diagnóstico de las condiciones donde funcionan esos centros comunitarios. Porque, justamente en esta pandemia hemos visto muchos encargados de estos comedores decir que no reciben la asistencia alimentaria.

También, sabemos que el Ejecutivo Municipal está llevando adelante un programa llamado Unidos, donde le proveen raciones alimentarias.

Para tener la seguridad de que todos estos centros comunitarios estén registrados y reciban esa ayuda alimentaria, creo que es de suma importancia que nosotros los concejales tengamos el registro o que se cumpla lo que dice la Ordenanza, porque aparte tiene otra serie de requisitos valederos. Hay formularios que debe tener el Ejecutivo Municipal para proveer de alimentos a esos centros comunitarios.

Por eso señor Presidente, concejales me parece de suma importancia, hemos visto que hubo personas que salieron solicitando que la Panadería Social les provea del pan.

Queremos saber exactamente a qué comedores, porque así lo dice la Ordenanza que haya un registro de qué comedores, merenderos se les está proveyendo de esto.

¿Sabe por qué señor Presidente? Para que no quede ninguno fuera, por eso estoy pidiendo este pedido de informe.

T23mm-mia.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquiografía

Versión Taquigráfica

09 de septiembre 2020

26º Reunión
23º Sesión Ordinaria Virtual

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente. Rápidamente, me parecía importante resaltar el primero de los pedidos de informes, en relación a la situación de los puesteros en el parque San Martín.

Todos sabemos que tenemos en tratamiento, en el Concejo Deliberante, un proyecto de ordenanza que ha girado el Ejecutivo Municipal, y es importante para darle tratamiento, conocer cuál es la situación de cada uno de los puesteros.

De hecho, revisando resoluciones anteriores, sabemos perfectamente que hemos votado, una en relación a las obras del parque San Martín.

Creo que no solo tenemos que atender una situación puntual, sino tenemos que legislar mirando toda la realidad del parque, desde el punto de vista ambiental, social y en particular de los puesteros.

Me parece importante resaltarlo. Coincido con la concejal Herrera, que tenemos que tener un poco de paciencia para que conteste, pero en este caso en particular, creo que no podemos legislar, sin esa información previa. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADAS.

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

* * *

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Primer Punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen)

.-.-.-

EXPTE. N° 135-1530/20.-

MODIFICAR EL ART. 71 DE LA ORD. N° 15.675

-ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO-

(Punto N° 1- Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N° 1

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

ORDENA:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR la Ordenanza N° 15.675, artículo 71 el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 71.- POR realizar cualquier acción que implique lesión a la anatomía del árbol, al solado vegetal, a las especies arbustivas, florales y aromáticas, a la infraestructura de los espacios verdes, al mobiliario urbano y monumentos emplazados, será sancionado el responsable con multa de 500 hasta 2.000 Unidades Tributarias. Dichas acciones comprenden las siguientes:

- Realizar incisiones con clavos, alambres, hierros, ganchos. etc.;
- Cavar cualquier tipo de agujero;
- Descortezar, de cualquier forma, las especies vegetales;
- Pintar con cal, barniz o cualquier otra pintura;
- Colocar carteles de índole privada o público;
- Aplicar, en forma directa o indirecta, (por contaminación ambiental) sustancias que afecten el estado normal de crecimiento de cualquier especie vegetal;
- Fijar elementos extraños como parlantes, artefactos, letras, etc.;
- Provocar lesiones con fuego o quemar pastizales;
- Proceder o accionar de cualquier forma que produzca consecuencias dañosas en los espacios verdes.”

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero destacar la importancia que tiene esta Ordenanza 15675, que es bastante reciente y busca la protección de los espacios verdes de nuestra ciudad.

A pesar, que considero que es una ordenanza muy atinada, creo que se quedaba corta en el artículo sobre el cual propongo realizar una modificación. En el sentido que solo se sancionaba aquellas lesiones que se provocaban sobre los árboles.

Creo que cuando hablamos de los espacios verdes públicos, no están compuestos solo de árboles, también tenemos que resguardar lo que es el solado



Versión Taquigráfica

09 de septiembre 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

26ª Reunión
23º Sesión Ordinaria Virtual

vegetal, los arbustos, las flores, los monumentos, es importante resguardar nuestros monumentos, el mobiliario, como ser los juegos, los circuitos deportivos, los bancos.

Por ahí, cuanta pena y bronca nos da, no solo a nosotros sino a los vecinos, cuando se hace una plaza, un parque y con vandalismo se terminan destruyendo.

Por eso, es que propongo esta modificación, para que el hecho de imponer una sanción a estos actos vandálicos, desaliente este tipo de conductas y podamos ir incorporando en nuestra cultura el cuidado de los espacios verdes.

Otras de las cuestiones que me parecieron importantes incorporar dentro de este articulado, era la sanción a la quema de pastizales, en nuestros espacios verdes públicos.

Es una problemática que la vemos constantemente en estos días en nuestra ciudad, y en muchas ocasiones estas prácticas conlleva a la provocación de grandes incendios, que en el 80 o 90% son productos del hombre y no vemos que haya una sanción efectiva.

Pedir el acompañamiento de mis pares en este proyecto. Que más que sancionar, busca, como lo decía recién, desalentar estas prácticas que dañan nuestros espacios verdes. Muchas gracias.

-Se observa en pantalla, a cargo de la presidencia, al concejal Causarano, vicepresidente primero-

T24sq.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente. Primero que nada acompañar este muy buen proyecto. Fue analizado en la Comisión de Medio Ambiente y decíamos la importancia de cuidar los espacios verdes, los árboles que verdaderamente tardan muchísimo tiempo en poder crecer y entre todos tenemos que cuidarlos, entre todos tenemos que hacer respetar esos espacios verdes y esos espacios públicos.

Y lógicamente, ir enseñando desde los más chicos a respetarlos, a cuidarlos, a plantarlos y enseñar ese mensaje de que el daño, la poda irresponsable, el hacer de un árbol cualquier otra cosa no le hace bien y por supuesto, genera inconvenientes.

Por eso, desde la propia Comisión analizamos, incluso le habíamos aportado incisos a esta ordenanza, que no se utilicen los árboles para cartelería, para ser pintados, para hacer el famoso colgar carteles de todo índole, sea político, público o privado. A los árboles hay que cuidarlos, respetarlos, hay que hacerlos querer y respetar.

Por eso, queremos sumarle a este buen proyecto, por supuesto, que se hagan menciones, que se haga capacitaciones y concientizaciones sobre la importancia de este cuidado, simplemente ese aporte y el apoyo a este proyecto. Nada más, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Sin dudas que voy a compartir el proyecto, creo que es una preocupación de todos el cuidado del arbolado urbano en Salta.

Uno siempre se pregunta por qué no tenemos ese cuidado como sociedad de ese árbol, no lo valoramos.

El sábado pasado tenía una conversación con el secretario de Desarrollo Urbano de la ciudad de Mendoza y quería de alguna manera ahondar porque esta gran diferencia. Mendoza es una ciudad que todos los que hemos tenido la suerte de visitarla nos maravilla por su arbolado urbano, sin dudas, que tiene un tesoro allí, hablando con el secretario la gran diferencia es que, Mendoza está en una zona desértica donde el arbolado se ha transformado en una necesidad imperiosa, desde la carencia la valoración es totalmente diferente.

Salta está en un valle donde al arbolado lo tenemos más a la mano y esa abundancia, que pareciera que tenemos, hace que no la valoremos como sociedad.

Creo, que es importante siempre tener una legislación firme, pero también tenemos una legislación que no es clara y en esto tenemos que asumir el desafío, el arbolado tiene que ser cuidado por el Estado Municipal. Nosotros hemos establecido o sancionado ordenanzas que tienen que ver con capacitar a gente que haga la poda de nuestro arbolado por parte de los particulares, esto no debiera ser así.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de septiembre 2020

26ª Reunión
23º Sesión Ordinaria Virtual

El arbolado es un patrimonio de la ciudad, es un cuidado que tenemos que hacerlo entre todos, los vecinos tienen que ser los primeros policías del árbol y el Estado Municipal también con asistencia de la provincia, tiene que ser quien maneje ese arbolado urbano.

Aquí el desafío es avanzar sobre esto, donde creo que tenemos como legisladores en nuestra legislación diferencias que hacen que no sea clara de quien es la responsabilidad, me parece bien porque aquí lo que estamos sancionando son sanciones sobre aquel que atenta contra ese arbolado.

Así que, sin dudas que lo vamos a apoyar, pero creo que tendríamos que revisar para clarificar quien es el responsable de ese arbolado en definitiva. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor Presidente.

Como integrante de la Comisión de Ambiente, claro que vamos a apoyar este proyecto para el cuidado de nuestros espacios verdes, también le hicimos algunos aportes, pero voy a mocionar y le voy a pedir a la autora del proyecto que cambiemos las multas con respecto al mismo, porque ella habla en el artículo de cuidar la infraestructura y el mobiliario urbano de los espacios verdes. Comentarles...

T25js.-

...Comentarles que hace un mes y medio, este Cuerpo deliberativo aprobó un proyecto de ordenanza de la Creación y Programa de instalación de control y mantenimiento de recipientes recolectores de residuos y le voy a leer un artículo, el artículo N° 6 de esta ordenanza que aprobamos: *Obligaciones de los particulares: Es obligación de todos, el cuidar y preservar los recipientes recolectores de residuos instalado en los espacios verdes públicos; los que destruyan, dañen o sustraigan los mismos, serán pasible de multa de entre 400 a 700 Unidades Tributarias según la gravedad de la falta.*

-Ingresa a la sesión y se visualiza en pantalla a la concejal Mora-

Así que, como esta ordenanza fue aprobada ya hace un mes y medio, voy a solicitar a la autora del proyecto que cambiemos el valor de las multas en su proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Las multas las dejé tal cual estaban planteadas por la Ordenanza N° 15675, es decir de 500 a 2000 Unidades Tributarias, sobre eso no hay propuesta de modificación. Pedirle al concejal saber cuál es su moción en cuanto al cambio en las Unidades Tributaria y cuál es el monto que propone para poder analizarlo

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Acabo de leer un artículo de un proyecto de ordenanza, donde el valor de estas Unidades Tributarias era entre 400 a 700 según la gravedad o daño de los recipientes recolectores de residuos. Por eso le pido, como ya aprobamos hace un mes y medio esta ordenanza, que vaya en equivalencia a su proyecto de 400 a 700 Unidades Tributarias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

El planteo del concejal lo entiendo, pero es una ordenanza diferente y hace alusión a los daños que puedan provocarse en lo que son los recipientes recolectores...

SR. ROMERO.- De los espacios verdes.

SRA. BENAVIDES.- Si, de los espacios verdes, lo cual no quita la aplicación de esta ordenanza.

Además, nosotros tenemos en esta ordenanza un rango que va de 500 a 2000 Unidades Tributarias y que la aplicación de la multa va a depender del daño que se provoque, no es lo mismo que se arranque una flor a que se destruya un banco o un juego. Es por eso, que nosotros tenemos que dejar la facultad a un juez de Faltas de aplicar entre un mínimo y un máximo cuál es la multa adecuada a la conducta dañosa que tuvo la persona que lo haya producido.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de septiembre 2020

26ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria Virtual

Creo que no está fuera de lo que plantea el concejal, sino que dentro del rango tenemos la posibilidad de sancionar la conducta acorde a lo que haya sido.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Al igual que la concejal Benavides, no veo ninguna incompatibilidad entre uno y otro texto. Aquí hay un rango que incluye la sanción a un recipiente de basura dentro de un espacio público.

-Se observa en pantalla, a cargo de la presidencia, al concejal Madile, Presidente-

Por lo tanto, no veo ninguna incompatibilidad entre uno y otro. Creo que será la discrecionalidad del juez de Falta quien definirá en función del daño que se ha producido. Así que, mi apoyo al proyecto original.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Concejal Correa ¿está pidiendo la palabra?

SRA. CORREA.- Si, voy a acompañar a la concejal Ana Paula Benavides, me parece correcto lo que dice y también nuestro compañero Gauffín.

Así que, voy a acompañar el proyecto original. Muchas gracias.

T26mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor Presidente. Voy a retirar la moción, pero no voy a apoyar el proyecto, porque los recipientes recolectores de residuos pertenecen a la infraestructura y al mobiliario de los espacios verdes. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. No entiendo la postura del concejal, creo que estamos dentro de lo que es la ordenanza que se había sancionado también con los recipientes recolectores de residuos, como decía recién no hay contradicción, no se contraponen.

De todas formas, si es necesario para aclararlo plantear un cuarto intermedio, sino la otra solución para estar en línea con lo que dice el concejal lo que podemos hacer es bajar el mínimo de la multa a 400 Unidades Tributarias y dejar el máximo y seguimos estando dentro del rango de las multas establecidas, esa es la otra moción que propongo como solución.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Este proyecto fue ampliamente debatido en la Comisión de Legislación a la cual pertenezco. Entiendo que es un proyecto que lo que busca es resguardar el espacio verde, establecer multas para que podamos tener espacios cuidados.

La concejal ha enumerado distintas conductas que puede llegar a tener el ciudadano con respecto a la destrucción de especies arbóreas, lo cual ha generado un debate, hemos trabajado buscando antecedentes legislativos para ver si ya existía la multa de daños de mobiliarios urbanos o a monumentos, en este caso con acompañamiento del área legislativa hemos detectado que no tenemos antecedentes legislativos.

De todas maneras, señor Presidente, le pido un cuarto intermedio para que podamos consensuar las multas para establecer en este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo el pedido de Cuarto Intermedio, solicitado por la concejal Romina Arroyo. Se va a votar, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**. Se pasa a Cuarto Intermedio.-

-Son las horas: 12:24'-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 12:28'-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Luego de haber consensuado en el cuarto intermedio, para mocionar la modificación en donde se establecen las multas,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de septiembre 2020

26º Reunión
23º Sesión Ordinaria Virtual

establecer una multa desde 400 hasta 2000 Unidades Tributarias Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, con las modificaciones solicitada por la concejal Paula Benavides, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-
EXPTE. Nº 135-1353/20.-
EJECUCIÓN DE DISTINTAS OBRAS
EN DIFERENTES ARTERIAS DE LA CIUDAD
(Punto Nº 2- Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 2

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, previa elaboración de un proyecto ejecutivo, disponga la ejecución de las siguientes obras y acciones en la zona del Portezuelo y avenida Ciudad de Asunción:

- Reparación e instalación de luminaria en los accesos, vial y peatonal, de avenida Ciudad de Asunción, desde su intersección con avenida Delgadillo hasta el inicio de la avenida Hipólito Yrigoyen;
- Reparación de la vereda peatonal existente en la banquina norte de avenida Ciudad de Asunción, desde su intersección con avenida Delgadillo hasta la derivación de acceso al cerro San Bernardo;
- Señalización vial, con demarcación horizontal y vertical correspondientes, en los tramos indicados en los incisos a) y b);
- Poda de árboles, conforme procedimiento indicado en Ordenanza Nº 15.675, ubicados sobre avenida Ciudad de Asunción (Ruta Nº 9) en el ingreso a la Ciudad, sobre todo en la curva que va desde el acceso al cerro San Bernardo hasta calle Francisco Arias.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto Nº 2 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-
EXPTE. Nº 135-1194/20.-
PROGRAMA PERMANENTE DE
CONCIENTIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE
SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN ORIGEN
(Punto Nº 3)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 3

CONCEJO: las comisiones de Medio Ambiente Higiene y Seguridad y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE D ELA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
ORDENA

ARTICULO 1º.- CREAR el Programa Permanente de Concientización y Capacitación sobre la Separación de Residuos en Origen en el ámbito de la ciudad de Salta.

ARTICULO 2º.- EL objetivo del Programa es concientizar y capacitar a todos los vecinos de la ciudad en separar los residuos en origen y promover buenos hábitos ambientales.

ARTICULO 3º.- LA Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza es la Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente de la Municipalidad de Salta o el organismo que en el futuro la reemplace.

ARTICULO 4º.- PARA la obtención del objetivo de la presente ordenanza la Autoridad de Aplicación deberá:

- Implementar un cronograma de actividades en espacios públicos con lugar suficiente e infraestructura necesaria a fin de brindar charlas y actividades animadas con muñecos o pantallas gigantes donde se informe, de una manera agradable y entretenida para niños, jóvenes y adultos, cuáles son las diferentes clases de residuos y como se debe realizar la separación de los mismos;
- Instalar cartelería, pantallas gigantes y figuras animadas que contribuyan a una mejor comprensión de la separación de residuos en origen;
- Promover la publicidad suficiente mediante medios gráficos, televisivos, radiales y redes sociales sobre el cronograma de actividades.

ARTICULO 5º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal podrá firmar convenios de colaboración con distintas entidades gubernamentales y asociaciones intermedias a fin del correcto desarrollo del Programa.

ARTICULO 6º.- HABILITAR la partida presupuestaria correspondiente para el cumplimiento de la presente ordenanza.

ARTICULO 7º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de septiembre 2020

26ª Reunión
23º Sesión Ordinaria Virtual

CLÁUSULA TRANSITORIA: Mientras dure la pandemia por COVID-19, el Programa Permanente de Concientización y Capacitación sobre la Separación de Residuos en Origen, deberá informar sobre los protocolos sanitarios relacionados al manejo de los residuos sólidos urbanos generados en las viviendas donde residen casos probables, sospechosos o confirmados de coronavirus a efectos de prevenir contagios.

T27mm-mia.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Benavidez.

SR. BENAVIDEZ.- Gracias, señor Presidente. En este caso voy a solicitar a mis compañeros el acompañamiento a esta ordenanza, para la creación del Programa Permanente de Concientización y Capacitación sobre la Separación de Residuos en Origen.

Creo que es muy importante que empiece a concientizarse la sociedad sobre este tema, más sabiendo los tiempos que se vienen. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente. Muy breve lo mío.

No solo acompañar esta iniciativa, este proyecto, sino más bien adherir a las palabras del autor del proyecto e incentivar a la concientización y capacitación, y algo que venimos insistiendo, a lo largo de este año, y desde que inicié mi gestión.

El cambio cultural, el ayudar y colaborar a hacer ese cambio cultural con educación, capacitación, concientización, desde los más chicos a los más grandes. Cosa que de aquí a futuro se empiecen a ver verdaderos resultados positivos.

Simplemente eso, y mi acompañamiento al proyecto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Por supuesto, acompañar este proyecto, y destacar, aprovecho la oportunidad, la importancia que tiene la labor legislativa que venimos haciendo desde el Concejo Deliberante, en el sentido de indicarle al Ejecutivo Municipal, algunas de las políticas de trabajo que deben realizar para llevar adelante proyectos, que desde el mismo Ejecutivo, se proponen hacer.

Vemos una falta de planificación y de orden. En el nuevo pliego de licitación se proponen realizar un sistema de recolección de residuos con separaciones en origen, en un periodo bastante corto de tiempo, y sin embargo, no vemos que desde el Ejecutivo estén trabajando para cambiar en nuestra ciudad, una cultura y una ideología que viene instalada de toda la vida, desde hace años.

Entonces, considero que es un cambio importante, y como todo cambio, tiene que estar acompañado, no solo de concientización, sino también de educación.

Si no informamos y no enseñamos al vecino qué es la separación en origen, cómo se realiza, qué pueden poner en cada bolsa de residuos, qué día se va a realizar la recolección. Entonces, es una propuesta que está destinada al fracaso.

No podemos pensar que los cambios en nuestra ciudad van a suceder de un día para el otro y sin un trabajo previo.

Esto lo vemos y salta a la vista la problemática que trajo la ejecución de las bicisendas en nuestra ciudad, sin tener presentes cuestiones mínimas que estaban contempladas en el Pídua.

Por eso, señor Presidente, voy a apoyar este proyecto, esperando que desde el Ejecutivo Municipal, pongan en marcha en forma pronta este programa que se proponen. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Obviamente para apoyar este proyecto. Felicitar a su autor, me parece importantísimo lo que el concejal Francisco Benavidez está proponiendo, y que tiene que ver con profundizar la política pública municipal en un tema significativo que es la separación de residuos.

La separación de residuos facilita y promueve, fundamentalmente, el reciclado de los residuos urbanos dividiéndolos en sólidos y húmedos, y esto es importante que se pueda hacer en el origen, como bien se decía precedentemente.

Si cada uno de los ciudadanos acompaña y aporta en este esfuerzo, que desde el hogar se hace para poder separar los residuos, seguramente vamos a poder tener un tratamiento residual mucho más dinámico, ágil en el reciclado y menos contaminante.

Por eso comparto, esto que también manifestó la concejal Paula Benavides, en el sentido que es necesario profundizar y fortalecer la cultura ambiental.

En oportunidad de estar participando en la Mesa que se trabajó en conjunto con el Ejecutivo, sobre el tema de la basura, hemos planteado claramente que se ponga en



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de septiembre 2020

26ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria Virtual

práctica y en marcha un programa de trabajo conjunto con los ciudadanos para fortalecer esa capacitación, sensibilización y concientización para lograr la separación de residuos. De...

T28sq.-

...De hecho, si no se logra esa sensibilización todos los esfuerzos que se hagan van a ser vanos, porque no se va a poder lograr esta importante decisión que es promover la separación de residuos urbanos.

Así que, fundamental el proyecto, elemental que se trabaje en concientización y educación social para la cultura ambiental, de modo que vamos a acompañar, obviamente este planteo que está proponiendo el concejal Francisco Benavidez.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto que presenta el concejal Benavidez y que tiene que ver con la capacitación y concientización de separación en origen es uno de los puntos que hemos planteado muchos concejales al Departamento Ejecutivo Municipal, al momento de la confección también del pliego de licitación de la empresa recolectora de residuos.

Estamos en tiempos nuevos, en donde hay que adoptar e incorporar tecnologías, porque hablar de la separación en origen también nos lleva lógicamente a hablar de la disposición final y allí está el punto en donde quería hacer hincapié.

Los concejales, de hecho, hemos propuesto que en lo que es el proceso de licitación, hemos dejado abierta la posibilidad de que se incorporen tecnologías en el vertedero San Javier para poder trabajar en un vertedero que tenga mayor tiempo de durabilidad, pero también pensando en el cuidado del medio ambiente.

Durante un tiempo se implementó el Programa Separemos Juntos que realmente tuvo muy buena recepción por parte de la ciudadanía, hoy no se está implementando o al menos no tengo información de que se esté haciendo, pero en su momento se había implementado en seis u ocho barrios de la ciudad de Salta como plan piloto para luego poder extenderlo a la ciudad.

Es muy importante que comencemos a trabajar y que el departamento Ejecutivo comience a generar conciencia.

Trabajar en la capacitación de la separación en origen también significa trabajar en una ciudad más saludable, en donde no se tire el residuo en cualquier lado, en donde tengamos conocimiento de los daños que produce al medio ambiente el plástico, en donde podamos reconvertir su uso con otros materiales.

Me parece realmente imprescindible que se comience a trabajar desde una perspectiva de la salud y de cuidado para todos, pero eso va a llevar muchos años, eso implica años largos de trabajo de conciencia.

Tal cual como lo decía la concejal preopinante, es un proceso, pero sería importante ya que estamos en medio de un proceso de licitación, que se comience a trabajar en ese sentido.

Sabemos que hay mucho acompañamiento de los jóvenes, ellos tienen más conciencia que los adultos del cuidado del medio ambiente. Hay mucha necesidad de trabajar en las escuelas al respecto, esto ayudaría y deberían también firmarse convenios con instituciones educativas para poder implementar este proyecto que presenta mi compañero Benavidez. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Siempre caemos en lo mismo, cada vez que se plantea un tema hablamos de la batalla cultural, de la concientización, de la capacitación.

Recién hablábamos del cuidado del árbol, y ahora hablamos de la selección primaria de la basura, la selección en casa para ser más claro, este compromiso que buscamos que la sociedad se involucre en el cuidado ambiental de nuestra ciudad y particularmente en la disposición final de los residuos, porque en definitiva lo que esto busca es facilitar, como bien lo dijo la concejal preopinante, la disposición final de los residuos. Como...

T29js.-

...Como Cuerpo de concejales le hemos puesto en la ordenanza que sancionamos en su momento la premisa al Ejecutivo Municipal y así está establecido en el pliego, de que este salto cualitativo que queremos en la ciudad, sobre todo en lo que



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de septiembre 2020

26ª Reunión
23º Sesión Ordinaria Virtual

tiene que ser en la recolección diferenciada de ese residuo urbano, ese salto se tiene que dar, sin dudas, está establecido en el pliego.

Y aquí empieza a jugar fundamentalmente el compromiso de nuestra sociedad en eso. Si no tenemos una selección primaria en la forma en que estamos trabajando en la disposición final, evidentemente no va a tener sentido; porque no está previsto, por lo menos no como alternativa original del pliego, sino como una variante podría ser, que haya una oferta en relación a la incorporación de equipamiento que es mucho más sofisticado para la selección en el mismo vertedero San Javier de la basura. Equipamiento dentro de la propuesta básica que deben hacer las empresas, no está previsto. Sí, podría ser a través de un aporte, a través de una alternativa.

Por lo tanto, obviamente que vamos a adherir a este proyecto y simplemente, resaltar una vez más ese compromiso que necesitamos de toda la sociedad de involucrarnos en el destino de nuestra ciudad. No hay gobierno que vaya a solucionar todos los problemas, no hay gobierno que vaya a cuidar el ambiente, si no hay un compromiso de la sociedad en ese aspecto.

Así que, por supuesto acompañar el proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Para acompañar este proyecto y felicitar al autor por el proyecto que ha presentado.

Solicitarle al Ejecutivo que tome conciencia en relación a la separación de residuos en origen una vez que llegue este proyecto, porque es necesario, señor Presidente.

También, aprovechando esta oportunidad debo decir que el día 14, según los medios, se llevará a cabo la apertura de pliego del llamado a licitación de higiene urbana de la ciudad. Ayer también nos dimos con la novedad de que la empresa que fue a la Justicia, porque los plazos estaban vencidos, una empresa de origen brasileña, no ha sido aceptada. Así que, quedarían tan sólo dos empresas Ecolive y Agrotécnica Fuegoquina para el día 14.

Obviamente, no nos han informado, como es de costumbre, el Ejecutivo; nosotros nos enteramos por los medios nada más. Así que, ojala sea lo mejor para la ciudad y para nuestros vecinos, lo que salga el día lunes 14. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- El día 16 concejal, se modificó al día 16 el llamado a licitación.

SRA. GARCÍA.- ¡Ah mire usted, no sabía! muchas gracias por el dato. El día 16, entonces. Y bueno así son las cosas del Ejecutivo, por ahí avisan, por ahí no y así andamos también.

Sería conveniente que resuelvan todo ese tipo de información y demás, porque no tan sólo nosotros, señor Presidente, sino también que falta de respeto a los vecinos, que a ellos se debe el Ejecutivo y sus funcionarios. Sobre todos los funcionarios, a ellos voy, deben informar sus actividades, lo que hacen, lo que no hacen también y dejan de hacer. Deberían informar y tener informado al vecino, porque a ellos se deben en definitiva.

Así que, gracias por esta información, señor Presidente, lo vamos a tener en cuenta.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Primero, para felicitar al concejal Benavidez por este proyecto, porque haciendo un poquito de historia es un tema que viene desde hace muchos años siendo un tema pendiente para la ciudad de Salta. Es más, había que decirlo, estuvo como exigencia en pliegos anteriores y esto creo que lo he mencionado; en el '99 cuando se hace la licitación ya figuraba la necesidad de empezar lo que es la selección en origen. Por una situación económica en el 2001, desde el Ejecutivo Municipal, en ese momento en manos del doctor Tanoni, se decide modificar, sacar y suprimir esto.

Después, cuando se hace la segunda vez la licitación, se vuelve a incorporar y empieza un programa, no como ordenanza y por eso lo felicito, era un programa de gobierno. Pero, no estaba establecida la ordenanza para que se mantenga en el tiempo



Versión Taquigráfica

09 de septiembre 2020

y desgraciadamente duro poco, porque se había establecido que eran las bolsas naranjas. Después...

...Después el Concejo Deliberante modifica y empieza a plantear la posibilidad de las bolsas verdes y las bolsas negras en los supermercados y esto llevó a que se suspendiera de alguna manera el avance de este programa, lo dije desgraciadamente ya tendríamos que tener más de 50% de la ciudad con selección en origen.

Hoy, nos encontramos, como decía uno de los concejales, solamente son aproximadamente 15 barrios en lo que se está haciendo la recolección seleccionada. Sin embargo, a pesar de estos barrios la mayoría de los vecinos no saben ni siquiera que sigue vigente este programa.

Por eso es que lo felicito al concejal Benavidez, que esto quede como ordenanza y que ojalá nos comprometamos que más allá de los cambios políticos o los cambios de gobierno esto siga siendo un programa de política pública, que no lo dejemos pasar y que no quede como alguna vez quedó detenido en el tiempo. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 3 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-*(Se practica la votación a mano alzada)*-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-1607/20.-
ATENCIÓN VIRTUAL AL VECINO
DESDE EL CONCEJO DELIBERANTE
(Punto N° 4)

-No se lee-

DICTAMEN N° 4

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la emergencia sanitaria por COVID-19; y,

CONSIDERANDO

QUE, las oficinas que brindan diversos servicios a los vecinos se encuentran sin atención presencial para prevenir el contagio y propagación del COVID-19, en beneficio de la población;

QUE, dichos servicios son importantes y necesitan reformular su atención a través de la incorporación de nuevas tecnologías;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- IMPLEMENTAR en el ámbito del Concejo Deliberante la atención virtual a través de nuevas herramientas tecnológicas en las oficinas que brindan diversos servicios al vecino.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal implemente en el ámbito de la administración municipal las medidas mencionadas en el artículo 1º de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

A los concejales pedirles el acompañamiento, por supuesto. Este es un proyecto de resolución, existen distintas oficinas de atención al vecino no solamente en el Ejecutivo Municipal, sino también en el Concejo Deliberante.

La intención es ante esta situación que estamos pasando todos y sabemos que el vecino tiene esa preocupación y requieren en este caso una atención un poco más viable, si se puede decir. Existiendo las herramientas que hemos aprendido a conocer que ya existían, pero que hoy estamos dando otro tipo de utilidad, la intención del proyecto de resolución es que se organicen a través de los referentes de cada oficina la posibilidad de que el ciudadano pueda ser atendido en forma virtual.

Entendemos, que se pueden programar reuniones según la necesidad del vecino, ya sea por la oficina Atención al Vecino del CCM o las oficinas que tiene inclusive el Concejo Deliberante, como la de asistencia a Víctimas de Violencia de Género o también la oficina de asistencia a las Personas de Hechos Viales, reitero, siguen ocurriendo este tipo de situaciones.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de septiembre 2020

26º Reunión
23º Sesión Ordinaria Virtual

Por lo tanto, creo que el personal que es idóneo al respecto en cada oficina puede programar con el vecino estos tipos de reuniones virtuales y poder darles las explicaciones o la atención necesaria que requiere.

Creo que es un proyecto viable, no requiere de grandes inversiones tampoco, sino que se utilice las herramientas necesarias como el *Zoom* y otras aplicaciones para la atención del ciudadano. Muchas gracias, señor Presidente

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente, para decir que en las reuniones de la Comisión de la Mujer, que tengo el honor de presidir, estamos trabajando mancomunadamente con las profesionales de la oficina de Violencia de Género, escuchando como viene llevándose adelante su trabajo, y decir que esta oficina ya viene utilizando la tecnología, teniendo en cuenta que la situación de aislamiento, realmente agrava la violencia de género, la violencia dentro de los hogares, y que se viene trabajando vía mail y *whatsapp*. Tenemos...

T31mm-mia.-

...Tenemos dos profesionales, una abogada y una psicóloga. Esta es una oficina que trabaja dentro de un Órgano legislativo, no me canso de decirlo, nosotros también estamos cumpliendo un rol ejecutivo llevando adelante esta oficina.

Agradezco a la presidencia también, desde la primera instancia, de brindar todos los requerimientos para poder seguir atendiendo en forma virtual.

Esta oficina lleva atendiendo decenas de casos, no solo de violencia de género sino también de violencia intrafamiliar.

Así que, desde esta institución nos sentimos orgullosos del trabajo que se está haciendo desde esa instancia y con estas profesionales; donde realmente es una contención muy grande en este momento. Nos sorprende realmente la atención que se está teniendo, más allá que es triste.

Hay que seguir remarcando, le pido a los concejales que también compartamos en nuestras redes los medios y las vías de contactos para que cada vez sean más los ciudadanos y ciudadanas que sepan que existe esta instancia de asesoramiento legal y psicológico. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Antes de proceder a la votación, me gustaría hacer una aclaración.

Tengo entendido que el espíritu de la norma, muy bien explicado por el concejal Córdoba, implica la innovación de nuevas tecnologías, porque hay que aclarar que desde que ha comenzado la pandemia, desde el Concejo Deliberante, venimos implementando tecnología, ya sea en Mesa de Atención al vecino, a través de su correo que es vecinos@cdsalta.gov.ar.

Como lo explicaba la concejal Arroyo, en cuanto a la temática de la violencia de género, hay disponibles dos teléfonos, para que puedan comunicarse aquellas víctimas.

Obviamente, que contamos con la página del Concejo Deliberante, donde pueden encontrar aquellos medios alternativos para utilizar la tecnología como un nuevo método.

Quiero aclarar esto, de paso para hacer acordar a los vecinos la posibilidad de contactarse con el Concejo Deliberante, a través de estos medios.

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. Claramente lo ha manifestado la presidente de la Comisión de la Mujer, de la cual formo parte, bien lo ha puesto a consideración usted nuevamente.

Estas oficinas están funcionando con los correos electrónicos, y también inclusive, sabemos claramente que las profesionales de esta oficina, han puesto a consideración hasta su propio *whatsapp*.

La intención de esta nueva tecnología relacionada con estas aulas virtuales que tienen que ver con los *Zoom*, es para que también se puedan realizar talleres de capacitación, y seguir llevando la información necesaria, ya en la vista de aquellas profesionales que tienen a cargo las oficinas.

Reitero, es bueno para el ciudadano, se está utilizando en otros aspectos, bien lo afirmó la concejal Paula Benavides, en su carácter de abogada, como se está realizando este tipo de *Zoom*.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de septiembre 2020

26º Reunión
23º Sesión Ordinaria Virtual

Sobre todo el proyecto apunta a eso, sabemos que ya hay comunicación en las oficinas, que no se dejó de trabajar, pero que se incorporen estas herramientas para que el vecino se sienta un poco más contenido. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N°4 del Orden del Día en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. S/N.-

ADHESION A LA ACCIÓN DE AMPAROS DEL GOBIERNO PROVINCIAL Y LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, SOBRE EL SERVICIO DE SALUD QUE BRINDA POR COVID-19 A AFILIADOS

(Punto N° 5)

-No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ADHERIR a la acción de amparo presentada por el Gobierno Provincial para que, mientras dure la emergencia sanitaria, el sistema privado de salud garantice la atención de los pacientes afiliados con obras sociales con patologías compatibles con COVID-19.

ARTICULO 2º.- ADHERIR a la acción de amparo presentada por la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Salta, para que la administración del Programa de Atención Médica Integral (PAMI) brinde información de acceso público sobre el protocolo implementado con sus afiliados ante la sospecha o confirmación de cursar la enfermedad por COVID-19; adecue la operatoria de contratación de proveedores, especialmente clínicas y sanatorios, de manera que sus afiliados cuenten con una atención sanitaria acorde a la urgencia y presente un plan de coordinación y acción al Comité Operativo de Emergencia de la Provincia para casos de urgencia.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T32sq.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

Es para fundamentar este proyecto que hemos elaborado desde la Comisión de Legislación General, claramente todos los concejales se han manifestado en la preocupación que tenemos en relación a que se pueda administrar de la mejor manera esta pandemia que está afectando la vida, la salud y la integridad de todas las familias de nuestra provincia.

Una de las medidas que hemos entendido y visualizado como muy positivas y estratégicas en este momento, ha sido la interposición del gobierno de la provincia a través del fiscal de Estado, el doctor Pérez Alsina, por indicación, obviamente, del gobernador Gustavo Sáenz, en relación a exigir que las clínicas privadas se hagan cargo de la atención inmediata, ágil y dinámica de las personas afectadas por este tremendo virus que nos está llevando a todos a una situación crítica y que necesita de la intervención activa no solamente del sector público, sino también de toda la infraestructura de salud, dentro de la cual las clínicas privadas ocupan un lugar fundamental.

Es por ello, que estamos pidiendo a todo los concejales que adhiramos a esta acción de amparo y elevemos a la Justicia la adhesión del Concejo Deliberante para que realmente se ponga en marcha en plenitud nuestro sistema de salud y que pueda dar de esta manera respuestas rápidas, urgentes a la gran cantidad de casos que seguramente se van a ir incrementando.

Lo que tenemos que tener muy en claro es que Salta no está ajena a lo que está sucediendo a nivel nacional y a nivel internacional y que, si los países más poderosos del mundo, como España, Francia, Italia, Estados Unidos y tantos otros que tienen seguramente una situación pública y privada mucho más preparada que la nuestra, que es una provincia del norte, afectada por la pobreza, con mucho déficit a nivel de salud y a nivel de infraestructura social, si los grandes y poderosos países del mundo no han podido hasta ahora controlar esta pandemia, Salta no es una isla y evidentemente, va a sufrir esta misma situación.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de septiembre 2020

26ª Reunión
23º Sesión Ordinaria Virtual

Entonces, hay que estar preparados y tener en claro que todos tenemos que colaborar cada uno desde el ámbito que le toca y el sistema privado tiene la obligación de prestar correctamente los servicios a quienes están pagando sus obras sociales y de esta manera, evitar el colapso del ámbito público en salud. Por eso, es tan importante que todas las clínicas presten los servicios como corresponden.

Plantear nuestra adhesión a la acción de amparo interpuesta por el gobierno de la provincia.

Ha habido manifestaciones y quiero advertir de varios espacios del sector privado que están brindando la contención, pero esto tiene que ser a nivel general de todas las clínicas y por eso, es tan importante el fallo que ahora conocemos de parte de la Justicia, eso por un lado, Presidente.

Por otro lado, se plantea la solicitud por la Defensoría del Pueblo, quisiera hacer una corrección en el proyecto y pedir que pongamos adherir también al planteo realizado por la Defensoría del Pueblo, porque me ha informado el licenciado Núñez Burgos que ya está presentado en la Justicia la acción de amparo también para que la obra social PAMI que tiene a su cargo dar respuestas y brindar servicios de salud a nuestros jubilados y pensionados, también intervenga correctamente en esta pandemia y preste contundentemente los servicios a los jubilados y pensionados.

Sabemos que es el sector de mayor riesgo en lo que es la epidemia por covid-19, y realmente el PAMI tiene contratada solamente tres clínicas en Salta y me parece que es absolutamente insuficiente esa prestación. Entonces...

T33js.-

...Entonces, es muy importante que el PAMI también pueda dar respuestas contundentes y categóricas en este momento de pandemia. Disponer que se brinde una atención correcta a los jubilados y pensionados, y hacer todos los esfuerzos realmente para que ellos puedan tener la mejor atención de salud y que no se colapse, como estábamos diciendo hace un momento, el sistema público de salud. Cada uno cumpliendo con el rol que le corresponde, el Estado por su parte en la salud pública, el sistema privado y las obras sociales por su lado y por el otro lado, el PAMI que es la tercera pata importante dentro de la salud pública.

Así que, pedir en este sentido que acompañemos, que adhiramos estas dos acciones y que brindemos nuestro apoyo como concejales, para que esto pueda desembocar en una atención lo más calificada que se pueda a toda nuestra población. Gracias, señor Presidente.

* * * *

MOCION DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Sin duda que todos tenemos la misma preocupación y adherimos a ella, la preocupación que ha expresado en su alocución el gobernador y que a través de la cual se ha presentado con un pedido de amparo presentado por el fiscal de Estado.

Voy a pedir un cuarto intermedio, porque hay una palabra en ese articulado que a mí no me parece que es adecuada; decirle al sector privado que garantice la atención, creo que también es una exigencia que no va en función de lo que está establecido en el fallo, porque ahí dice otro texto y que de alguna manera todos han justificado al Estado diciendo que esto es una pandemia, que nos ha sobrepasado, que era imposible atender y que de alguna manera se justifican algunos fallos. Justamente la actividad privada, tampoco puede garantizar esa atención ante una pandemia.

Por lo tanto, a mí me parece adecuado que la pongamos en línea con lo que ha fallado la Justicia, donde dice atención prioritaria. Es simplemente para pedir un cuarto intermedio y proponer esa modificación.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción solicitada por el concejal Gauffín, de un cuarto intermedio, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.** Se pasa a Cuarto Intermedio.-

-Son las horas: 13:02'-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 13:09'-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de septiembre 2020

26° Reunión
23° Sesión Ordinaria Virtual

SR. PRESIDENTE (Madile).- Retomamos la sesión.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Antes que los concejales sugieran las modificaciones consensuadas en el cuarto intermedio, me quiero referir a este proyecto. Es un proyecto que fue emitido desde la Comisión de Legislación General, donde mayormente están representado la mayoría, valga la redundancia, de los presidentes de bloque, con el objetivo de adherir a esta decisión de presentar en este caso un amparo ante las clínicas privadas. Es una situación muy grave, a la cual también se refirió el gobernador en el día de ayer.

Lamentablemente, las obras sociales en lugar de atender a sus afiliados, están derivando a personas con síntomas de covid al sistema público de salud. Sabemos que el sistema público de salud, no solamente por un tema de que se colapse, sino porque además los afiliados pagan mensualmente, muchos no hicieron nunca uso de su obra social, por lo menos lo que tiene que ver el uso de camas, de terapias y demás; y sin embargo las clínicas y las obras sociales no se hacen cargo y no colaboran ante esta situación de pandemia.

Por eso, hemos presentado este proyecto de adhesión a este amparo que presentó la provincia hacia las obras sociales y haciendo hincapié también a las clínicas privadas.

T34mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para expresar la modificación que hemos consensuado en el cuarto intermedio, en vez de la palabra garantizar es "*se dé prioritaria y efectiva atención y asistencia médica a pacientes con la enfermedad identificada como covid-19*". Esta modificación en el artículo 1°, en vez de la palabra garantizar.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

En realidad había pedido el uso de la palabra previo al cuarto intermedio, pero vale la pena decirlo en este momento que es fundamental apoyar esta medida cautelar del gobierno de la provincia. Pero, también es necesario que tomemos algunas otras medidas.

Ha habido demoras, tenemos ya establecido y se ha preparado el Centro de Convenciones, logística del Ejército y esto dicho por algunos médicos, las clínicas privadas en muchos casos están abarrotadas de otras patologías que siempre existen y lo que está faltando es esta atención a los específicos enfermos por el tema de covid. Creo que urge que empecemos a tener en cuenta y que este perfectamente equipado y listo para habilitar los lugares que están previstos para enfermos del covid, que ha tomado como recaudo la provincia.

Esto lo digo para que no nos siga pasando hasta entender que están aislados, pero tienen que estar aislados en su casa, porque no tienen dónde estar, aislados en su casa, pero con el resto de la familia.

Entonces, creo señor Presidente, que es necesario que pongamos también en este tema como un llamado a la salud pública de la provincia para que rápidamente los habilite y los tenga para las personas que tienen que ser aisladas, incluso de su propia familia en resguardo del resto de la familia. Nada más, señor Presidente

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 5 del Orden Día, con las modificaciones solicitadas por el concejal Gauffín, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE. N° 135-1278/20.-

**DECLARAR DE INTERÉS SOCIAL Y HUMANITARIO
LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE**

(Punto N° 6)



Versión Taquigráfica

09 de septiembre 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

26° Reunión
23° Sesión Ordinaria Virtual

-No se lee-

DICTAMEN N° 6

CONCEJO: las comisiones de Salud y Niñez y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la importancia de la donación de plasma de las personas recuperadas de COVID-19; y,

CONSIDERANDO

QUE, la Ley Provincial N° 8188 declara la emergencia sanitaria en todo el territorio de la provincia de Salta y el Decreto Nacional de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 dicta lo propio en todo el territorio nacional a efectos de adoptar medidas para contener la propagación del nuevo coronavirus;

QUE, las personas recuperadas de COVID-19 poseen en el plasma sanguíneo anticuerpos que podrían beneficiar a quienes están cursando la enfermedad;

QUE, los estudios científicos indican que la mayoría de los pacientes que superaron la infección por coronavirus, desarrollan anticuerpos que, transfundidos a un paciente que está cursando la enfermedad, neutraliza los efectos del virus para evitar la progresión de los síntomas y mejorar su pronóstico;

QUE, la donación solidaria y voluntaria de sangre es un procedimiento sencillo, rápido y seguro. Una vez realizado, se separa el plasma de otros componentes de la sangre como lo son los glóbulos rojos, blancos y plaquetas, que luego serán devueltos al donante sin el plasma, que se regenera en 48 horas aproximadamente;

QUE, es necesaria la búsqueda de modos de concientización y promoción de la donación de plasma;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Social y Humanitario la donación voluntaria de sangre para la obtención de plasma de pacientes recuperados de COVID-19.

ARTICULO 2°.- EL Concejo Deliberante de la ciudad de Salta realizará una amplia campaña de difusión y concientización, a través de su página web, medios masivos de comunicación e instalación de cartelera, sobre la importancia que tiene la donación de plasma de pacientes clínicamente recuperados de COVID-19, para ser utilizado en el tratamiento de personas que estén cursando la enfermedad.

ARTICULO 3°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que realice, en idéntico sentido que el expuesto en el artículo 2°, una campaña de información a través de su página web, medios masivos de comunicación e instalación de cartelera en espacios públicos, centros vecinales, centros de salud y hospitales.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 6 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPT. N° 135-2154/19.-

**QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y SENADORES,
ARBITREN MEDIOS A FIN DE CREAR UNA APP
DEL BOTÓN ANTIPÁNICO CONECTADA AL 911**

(Punto N° 7)

-No se lee-

DICTAMEN N° 7

CONCEJO: las comisiones de Derechos Humano-s y Garantías Constitucionales y de la Mujer, la Juventud y la Tercer Edad, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO: la realidad por la cual transitan miles de mujeres salteñas que son víctimas de violencia de género; y,

CONSIDERANDO

QUE, en el año 2.017, nuestra la provincia registró la tasa más alta de femicidios a nivel país. Según la estadística oficial elaborada por el Ministerio de Seguridad de la Nación, se cometieron veintitrés (23) femicidios con una tasa de 3,32% con relación a la población de las mujeres que era de 692.309 y que el 64% de las mujeres asesinadas tenían entre dieciséis y treinta años;

QUE, en el año 2.018, aumentaron las denuncias por violencia de género según informe del Observatorio de Violencia contra las Mujeres, del que surge que en el primer semestre los juzgados de violencia familiar y de género recibieron 8.477 denuncias;

QUE, el sistema de emergencias 911 recibió 33.801 llamadas por violencia familiar y que, de estas, 3.946 fueron por violencia de género, en el primer semestre;

QUE, los repetidos y preocupantes casos de femicidios y violencia de género que aquejan a Salta obligaron al gobernador a declarar la provincia en emergencia por violencia de género, situación en la que se encuentra desde el año 2014;

QUE, dada la cantidad de casos que deben ser asistidos con botón de pánico; que la tecnología digital está en continuo avance al servicio de los ciudadanos; que utilizan cada vez más estas herramientas y que, según el Instituto de Estadísticas y Censo, más del 80% de la población utiliza celular, dispositivo en el cual se pueden descargar aplicaciones de manera sencilla y gratuita;

QUE, toda medida que se tome por parte de los estamentos gubernamentales a través de herramientas y sistemas que se implementen para auxiliar y salvar la vida de las mujeres que se encuentran en situación de riesgo, es fundamental;

POR ELLO;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

DECLARA:

PRIMERO.- QUE vería con agrado que las Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de Salta, arbitren los mecanismos adecuados a fin de crear una aplicación móvil (app) para teléfonos celulares inteligentes, gratuita y de fácil descarga, del botón antipánico, conectada al Sistema de Emergencias 911, para las personas que requieran de esta herramienta informática a fin de salvaguardar su integridad física.

SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente declaración a las Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de Salta.

TERCERO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Re

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de septiembre 2020

26ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria Virtual

SRA. ARROYO.- Muchas gracias, señor Presidente Este es un proyecto que he presentado hace tiempo, pero no está de más decir que durante el período de aislamiento social, preventivo y obligatorio por covid, tenemos 57 femicidios de mujeres y niños, 77 hijas e hijos que quedaron sin madre. El 73% de los hijos son menores de edad, una de cada 6 mujeres tienen denuncias previas. Sabemos...

T35mm-mia.-

...Sabemos que el aislamiento ha acrecentado la violencia dentro de los hogares, sabemos que la violencia de género es una pandemia que azota a las mujeres hace muchos años, y también, refiriéndome a este proyecto, sabemos que hay muchas mujeres que no se animan a denunciar, por miedo a que las persigan, la sigan o no tienen una salida económica, o que la opresión económica es muy grande y desigual, especialmente en Salta, donde el machismo, la diferenciación y discriminación de género es muy grande.

Este proyecto, si bien es de declaración, que tiene dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y de la Mujer, donde se le pide al gobierno de la provincia, la creación de una App que esté conectada al 911 para que las mujeres que sufren violencia de género, puedan estar y disparar este botón antipánico a través del celular.

Justamente, por lo que decía anteriormente, muchas mujeres que no se animan a hacer la denuncia y el celular es algo que se tiene siempre a mano.

También, teniendo en cuenta que esto se viene implementando en otras provincias, viene funcionando bien, no solo en caso de violencia de género, sino también en situaciones de peligro.

Me gustaría, más adelante cuando se pueda, generar una reunión con el Ministerio de Seguridad para ver la posibilidad de implementarlo.

Sabemos que los botones antipánicos son escasos. Hemos tenido tiempos en donde la provincia no podía proveer de botones antipánico, en años anteriores, y es una gran problemática.

Una cifra que no es poca, Salta durante mucho tiempo encabezó la lista de femicidios. En lo que es el país, desde el 1º de mayo de 2019 al 30 de abril, son 300 las víctimas de femicidios, transvesticidio, y transfemicidios.

Nosotros, como legisladores tenemos una oficina, y si bien este es un proyecto de declaración, si tiene repercusión se puede lograr y trabajar de manera coordinada con el área de Derechos Humanos de la provincia de Salta. Lo estuvimos hablando y vamos a ver si podemos llegar un poco más al fondo de esto.

Quiero recalcar, el trabajo de la concejal García, que ha acercado un programa de Nación, y estamos viendo de establecer lazos para que algunas mujeres puedan tener y acceder a microcréditos para realizar emprendimientos o ayuda económica.

Estamos trabajando en eso, la concejal García trabaja en eso desde la Comisión de la Mujer, que también me parece importante mencionarlo.

Pido a mis pares me acompañen en este proyecto. Es un proyecto que parece ambicioso, pero cada vez más la tecnología se mete en nuestras vidas, y disparar un botón antipánico desde un celular también permitiría que el sistema del 911 pueda generar la localización de la persona que está haciendo la denuncia.

Muchas gracias. ¡Ni una menos! peleemos para que podamos terminar con este flagelo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente. Iniciar mi alocución con lo mismo con la que terminó la concejal Arroyo ¡Ni una menos! esto lo tenemos que trabajar, sin dudas, todos, involucrarnos en poder sacarnos de encima este flagelo que es la violencia sobre la mujer, sobre la diversidad sexual también.

Bien lo fundamentó la concejal Arroyo, no voy a ahondar sobre eso, adhiero totalmente a cada una de las palabras.

Sí resaltar, esto que ella decía de incorporar definitivamente la tecnología en nuestras vidas, porque es una herramienta fundamental.

Un botón antipánico tenerlo a mano en la cartera, cuando muchas veces dijimos que era imposible porque eran costos elevados. Hoy con una aplicación lo pueden tener en su cartera cada una de las mujeres.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de septiembre 2020

26º Reunión
23º Sesión Ordinaria Virtual

Sin duda que hay que avanzar en esto, pero también en otros aspectos de la tecnología que pueden ser muy buenos para evitar hechos de violencia. Por ejemplo en los boliches, ese botón antipánico, esa alerta rapidísima a la Policía ante hechos de violencia. Porque hoy en día sabemos todos perfectamente cómo funciona la seguridad dentro de los boliches, la única responsabilidad que ellos tienen es sacarlo afuera, pero afuera esa persona que está siendo atacada o víctima de violencia ya queda a merced de los patoteros de turno y ya ocurrió en nuestro país que termina siendo una suerte de abandono de persona. Si...

...Si tuviéramos estos mecanismos tecnológicos incorporados formalmente sería mucho más rápida la respuesta de nuestra Policía ante hechos de violencia generalizados. T36sq.-

Así que, adherir totalmente y si se generara esa reunión con el Ministerio de Seguridad, que a mí me parece perfecto que lo que ha propuesto la concejal Arroyo, estaría presente en esa reunión porque hay muchas inquietudes en ese aspecto. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

Es para acompañar y felicitar a la autora de este proyecto, la concejal Romina Arroyo, quiero mencionar que el mismo tema fue conversado, puntualmente hoy se está planteando el tema de la *App* para poder utilizarla como un botón antipánico en caso de violencia género, también había sido presentado y propuesto por la Oficina de Violencia de Género del Poder Judicial de la Provincia de Salta, por la Corte de Justicia, en el mismo sentido en la posibilidad de generar la potencialidad de que cada mujer que cuente con un dispositivo móvil, pueda tener en su celular la posibilidad de recurrir como botón antipánico a las Fuerzas de Seguridad en caso de violencia de género.

Estimativamente el costo de esta *App* circulaba en los tres millones de pesos más o menos y me parece que sería muy positivo, muy importante poder contar con este mecanismo de acceso universal al botón antipánico, porque la verdad es que muchas mujeres que padecen situaciones de violencia de género y que por razones muchas veces presupuestaria hasta la fecha no han podido contar con los botones antipánico, incluso también porque la Justicia es lenta y lo sabemos, en poder definir las medidas cautelares en relación a situaciones de violencia de género.

Una de las cosas más importantes y más valiosa que tenemos que lograr es una Justicia ágil, una Justicia que realmente proteja a la víctima, que acumule las causas, que permita que las mujeres puedan tener la contención tanto de parte del Justicia como del Estado en situación de violencia de género.

Lograr salir de esta tremenda situación que las está afectando, entonces me parece que es muy válido lo que se está planteando en este proyecto, que además cuenta con el aporte y el apoyo de distintos ámbitos de la provincia, de la Justicia, de los Poderes del Estado y que seguramente si hacemos un trabajo en conjunto se va a poder disponer de manera sencilla del botón antipánico.

Así que, avalar, acompañar la propuesta y nuevamente felicitar a la autora por el permanente trabajo que desarrolla tanto ella como presidenta de la Comisión de la Mujer, como la Oficina de la Mujer del Concejo Deliberante en este sentido. Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 7 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

-.-.-.-
EXpte. N° 135-1564/20.-
ADHESIÓN A LEY NACIONAL N° 24.314
-SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS DISCAPACITADOS-
(Punto N° 8)



Versión Taquigráfica

09 de septiembre 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

26° Reunión
23° Sesión Ordinaria Virtual

-No se lee-

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la Ley Nacional N° 22.431 y modificatoria Ley Nacional N° 24.314; el Decreto Reglamentario N° 914/97 y la Ordenanza N° 13.086 referidas al Sistema de Protección Integral de los discapacitados; y,

CONSIDERANDO

QUE, la Ley Nacional N° 22.431 establece un sistema tendiente a asegurar a las personas discapacitadas la atención médica, educación y seguridad social, así como a concederles las franquicias y estímulos que permitan en lo posible neutralizar la desventaja que la discapacidad les provoca;

QUE, la Ley Nacional N° 24.314, de accesibilidad de personas con movilidad reducida, establece en su artículo 21, inciso a) "...Edificios de uso público: deberán observar en general la accesibilidad y posibilidad de uso en todas sus partes por personas de movilidad reducida y en particular la existencia de estacionamientos reservados y señalizados para vehículos que transporten a dichas personas cercanos a los accesos peatonales..."

QUE, en el Decreto Reglamentario N° 914/97, se plasman los lineamientos técnicos que deben observarse en los edificios con acceso público de propiedad pública o privada;

QUE, la accesibilidad, las condiciones edilicias y las señalizaciones, conforme la legislación vigente, deben ser normas de cumplimiento obligatorio en los edificios con acceso público;

QUE, es evidente el incumplimiento de estas disposiciones en el Centro Cívico Municipal, sede del Gobierno de la ciudad de Salta;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, proceda a dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 20, 21 y 22 de la Ley Nacional N° 24.314, de accesibilidad a personas con movilidad reducida, a la que la Ciudad se encuentra adherida mediante Ordenanza N° 13.086, en todos los edificios de acceso público, inclusive los que se hallen bajo la administración de la Municipalidad de la ciudad de Salta.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T37js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Quería que me lea el articulado.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, proceda a dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 20, 21 y 22 de la Ley Nacional N° 24.314, de accesibilidad a personas con movilidad reducida, a la que la Ciudad se encuentra adherida mediante Ordenanza N° 13.086, en todos los edificios de acceso público, inclusive los que se hallen bajo la administración de la Municipalidad de la ciudad de Salta”.

SR. GAUFFÍN.- En ese sentido, por la forma en la que está redactada pareciera o da la impresión de que se le pide al Ejecutivo que realice y que dé cumplimiento a esa ley, al artículo de la ley nacional.

Propondría la corrección de la redacción que diga: “proceda a realizar las acciones necesarias para que se dé cumplimiento”. Todos los edificios de acceso público, se cataloga un edificio de acceso público a aquellos edificios donde pueda entrar cualquier persona y en esto incluye a todos los edificios de departamentos privados o de viviendas privadas. Como está redactado, pareciera que tiene que ser la Municipalidad la que dé cumplimiento a eso y que pueda construir la rampa.

Esto, hoy en día ya está aplicándose en todos los edificios de departamentos, siempre tienen rampas de acceso para dar cumplimiento a estos artículos; pero los edificios viejos no y son los que se tienen que adecuar.

Por lo tanto, creo que la redacción debería ser: “proceda a realizar las acciones necesarias para que se dé cumplimiento a lo establecido”. Para que, en el caso que les toque por los edificios municipales lo haga. Pero, también se puede intimar a los edificios privados y a los edificios del Estado Provincial y Nacional, también dé cumplimiento a esa normativa.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Concejal Candela Correa que es la autora ¿está de acuerdo con la moción solicitada por el concejal Gauffín?

-Hay problemas de conexión vía online-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Concejal Correa ¿puede activar el micrófono?

Mientras se puede conectar la concejal Correa, le voy dando la palabra a la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto, que viene con dictamen de la Comisión de Salud, tiene que ver y se refiere a que el Departamento Ejecutivo Municipal dé cumplimiento a los artículos 20, 21 y 22 de la Ley Nacional; que es una ley a la cual adherimos a través de la Ordenanza N° 13086.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de septiembre 2020

26ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria Virtual

El artículo 21, precisamente inciso A de la ley nacional establece que, "los edificios de uso público deberán observar en general la accesibilidad y posibilidad de uso en todas sus partes, por parte de personas de movilidad reducida y en particular la existencia de estacionamientos reservados, señalizado por vehículos".

Me parece correcto el dictamen de la concejal Correa, porque en este caso se refiere, por lo menos el artículo 21, a edificios públicos. Y lo que se está solicitando a través de esta resolución es que el Departamento Ejecutivo le dé cumplimiento. Particularmente, acompaño el dictamen como se encuentra redactado.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Es correcto lo que dice la concejal Arroyo. Hay una sutileza, pero que es importante remarcarla, el uso público, eso dice la ley, en este proyecto dice acceso público. Al decir acceso público, estamos englobando a todos los edificios privados, esto lo dice la Ley de Seguridad de la Provincia.

Por eso es que todos los edificios de departamentos tienen un estudio de seguridad y se acogen a esas leyes, que tienen que ver con la seguridad en cuanto a materia de accesibilidad, de medios de egreso, instalaciones de seguridad contra incendios. Todo lo que es acceso público y en esto se incluye a los edificios de departamentos privados o de viviendas privadas, se incluyen en esa normativa.

Es una diferencia sutil entre acceso y uso público, pero al decirle al dictamen que es acceso, creo que es lo que estoy proponiendo. Simplemente eso, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

T38mn.-

SRA. ARROYO.- Gracias, Presidente. Justamente, el Decreto Reglamentario 914, allí se plasman como tal cual lo dice los fundamentos de este proyecto, los lineamientos técnicos en donde se especifica que los edificios de acceso público, de propiedad pública o privada, de todas maneras, es potestad del Departamento Ejecutivo al momento de la construcción, de los controles y demás, que se cumpla esta normativa, independientemente que sean edificios privados pero que son de acceso público. Así que, me parece correcto pedir al Departamento Ejecutivo que dé cumplimiento a la normativa.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- No hay problema, retiro la moción de modificación. Es cierto lo que dice la concejal Arroyo, uno apela a la capacidad de entender cuál es la norma, sin dudas que el Ejecutivo Municipal es quien tiene que aplicar y velar por la aplicación de normas. No hay problema, retiro la moción.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias señor concejal.

Al haber retirado la moción y al no poder comunicarme con la autora del proyecto, se va a votar como está el dictamen N°8 en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE. N° 135-1563/20.-

**SE DE CUMPLIMIENTO A LA MEDIDA DEL
DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y LA ASOC.
(ATACYC), QUE LAS TARJETAS DE DEBITO
Y CREDITO SE VALIDARAN SÓLO CON DNI
(Punto N° 9)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 9

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la situación epidemiológica debido al sostenido aumento de casos positivos de COVID-19; y,

CONSIDERANDO:

QUE, resulta necesario extremar las medidas de prevención restringiendo el contacto físico a fin de resguardar la salud pública;

QUE, en el nuevo contexto que nos deja esta pandemia, realizar cualquier proceso que genere interacción cercana con otras personas, implica no solo el riesgo de contraer la enfermedad, sino también de propagarla;



Versión Taquigráfica

09 de septiembre 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

26° Reunión
23° Sesión Ordinaria Virtual

QUE, las personas que abonan sus compras presenciales con tarjetas de crédito o débito se exponen al intercambio de una lapicera para la firma del cupón de pago que valida la operación;

QUE, atento a esto, la Asociación de Tarjeta de Crédito y Compra (ATACYC), informó que en los pagos que se realicen con tarjetas de débito o crédito, sólo se validará la identidad presentando el DNI, dejando de ser necesaria la firma del comprobante;

QUE, la Secretaría de Defensa al Consumidor, informó sobre esta disposición, como otra manera de reducir el contacto físico y el tiempo de cobro, cuidando así la salud de compradores, cajeros y comerciantes;

QUE, a pesar de la amplia difusión de esta medida en los diferentes medios de comunicación; en nuestra ciudad, comercios, locales gastronómicos, expendedores de combustibles, entre otros, continúan solicitando la firma como requisito para avalar la compra realizada;

POR ELLO;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione ante las Cámaras de Comercio, Hotelera, Gastronómica y Afines y de Estaciones de Servicio, Expendedores de Combustibles y Afines de Salta, el cumplimiento de la medida establecida por la Secretaría de Defensa del Consumidor y la Asociación de Tarjeta de Crédito y Compra (ATACYC) referida a que los pagos que se realicen con tarjetas de débito y crédito se validarán con DNI, sin necesidad de firma, para evitar el contacto que posibilite la propagación del COVID-19

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N°9 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1584/20.- REDUCTORES DE VELOCIDAD EN CALLES DE B° INTERSINDICAL (Punto N° 10)

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga la colocación de reductores de velocidad, con sus respectivas señalizaciones vertical y horizontal en calle Radio Santiago del Estero, en su intersección con calles Radio Splendid y Radio Rivadavia de barrio Intersindical.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N°10 del Orden del Día en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1586/20 y otro.- INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS, PREVIO ESTUDIO FACTIBILIDAD TÉCNICA, EN BARRIO PALERMO I y VILLA PALMERITA (Punto N° 11)

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias; Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08; Ley Provincial N° 6.913; Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de semáforos con las señalizaciones correspondientes en los siguientes lugares:

- Intersección de avenida Hipódromo de San Isidro y calle Manantial, a la altura del Colegio Polimodal N° 5159 de barrio Palermo I;
- Intersección de avenida Hipódromo de San Isidro y calle Salguero de barrio Palermo I;
- Bifurcación avenida Las Costas y calle Jacarandá de villa Palmerita.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de septiembre 2020

26º Reunión
23º Sesión Ordinaria Virtual

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N°11 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE. N° S/N°.-
RECUPERACIÓN DE ESPACIOS VERDES,
UBICADOS B° FINCA LA VEGA Y SAN CALIXTO
(Punto N° 12)

-No se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, han elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la inmediata recuperación de los espacios verdes de la Manzana 256 “a”, Sección Q, Plano N° 16.156 de la Dirección General de Inmuebles, ubicado en los barrios Finca La Vega y San Calixto.

ARTICULO 2º. - REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el parqueado de los espacios verdes indicados en el artículo 1º, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 15.675 sobre preservación del ambiente.

ARTICULO 3º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

T39mm-mia.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señor Presidente. Este proyecto de resolución viene a consecuencia de que vecinos de parque San Nicolás II me hicieron llegar un pedido junto a la concejal Monserrat Liliana, que se estaban ocupando espacios verdes en el barrio San Nicolás II y una persona lo estaba vendiendo como si fueran privados.

Ante esto, acudí el domingo, anterior al pasado, a esa barriada para contactarme con los vecinos y comprobar si realmente esto era así.

El lunes anterior me llegué al Departamento Ejecutivo Municipal, concretamente a Obras Públicas, para averiguar sobre el tema, y desde Obras Públicas me hacen llegar un plano donde, efectivamente, este terreno que figura con el número de catastro 15.615, hace referencia que este es un espacio verde, que pertenece al Ejecutivo Municipal, por la Ordenanza 14351/12, en la cual la Cooperativa SEOM hace la donación de calles, ochavas y espacios verdes a la Municipalidad de la ciudad de Salta.

El día martes, me llego a conversar con los vecinos para darle esta noticia y en el lugar donde estaba conversando con los vecinos, fui agredido por esta persona, lamentablemente sufrí agresiones, tanto físicas como verbales, hasta con amenaza de muerte, esto es lo grave.

Desde ese día, hasta el día de hoy, lamentablemente mi familia y yo estamos realmente con mucho miedo.

Además, de las agresiones físicas, que a uno lo amenacen de muerte, es la cuestión que a nadie se la deseo, porque mis hijas y mi esposa tienen miedo que vaya a pasar algo con nosotros, porque sabemos que es una persona violenta y esto hace que hoy nosotros tengamos mucho temor.

Lamentablemente, la función pública, en este caso, me lleva a que denuncie este acto ante el Ejecutivo Municipal, y realmente necesito y pido a mis pares, acompañen este proyecto de resolución, porque de manera urgente se tiene que hacer posesión de estas tierras por parte del Ejecutivo Municipal, para que de una vez por todas pasen a integrar el espacio verde municipal que, lamentablemente en nuestra ciudad no llega al 3%, siendo que la media mundial es del 11%. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Altamirano.

SR. ALTAMIRANO.- Gracias, señor Presidente. Simplemente para expresar mi apoyo al concejal Moya, y consultarle si realizó las denuncias pertinentes ante la fuerza policial, debido a las amenazas sufridas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente. En primer lugar, resaltar la rápida reacción del concejal Moya, ante una situación que se había presentado denunciada por algunos



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de septiembre 2020

26ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria Virtual

vecinos. Valoro esa rapidez y valentía para ver el problema que se estaba presentando. Segundo...

...Segundo, solidarizarme con él, porque no puede ser que una vez más la violencia se haga presente en dilucidar un problema, un conflicto. Creo que esta reacción rápida del concejal Moya no solamente ha sido en defensa de un espacio público, sino también redundante en defensa de vecinos que pueden estar comprando un terreno de buena fe, pero que de alguna manera están siendo estafados. Así que, lo primero es resaltar eso.

Sin dudas que se trata de espacios verdes donados a la Municipalidad, aceptados por la Municipalidad, se están vendiendo nuestras plazas, nuestro espacio público.

Así que, solidarizarme con él y apoyar firmemente este pedido para que rápidamente la Municipalidad tome posición de esos espacios verdes y no dejemos que se configure un acto delictivo hacia la buena fe de la gente. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto que tiene por emergencia recuperar los espacios verdes, la actuación que lleva este proyecto y el pedido de solicitud que el municipio intervenga en esta situación y que se recuperen los espacios verdes, tiene que ver con que los planos que figuran tanto en la Municipalidad como en Inmueble de la provincia dicen que estos dos espacios verdes pertenecen a la Municipalidad, que como dijo el concejal Moya, están donados a través de la Ordenanza N° 4351.

Más allá de quien haya sido la persona, repudio las agresiones como se pudo ver en diferentes medios al concejal Moya, teniendo en cuenta que no vamos contra nadie, sino con nuestro deber que es priorizar los espacios verdes y la tranquilidad de las personas.

Los vecinos del barrio San Nicolás II, se alertaron muchísimo ante esta situación, nos llamaron a que tomemos cartas en el asunto, creo que estos casos están pasando en muchos lugares de la Capital, nosotros tenemos por obligación como funcionarios de velar por estos espacios.

Entonces, acompañar este proyecto, pedirle al Ejecutivo Municipal que se compruebe como dicen los planos y que se coloque inmediatamente una plaza en estos lugares.

Por otro lado, señor Presidente, pensar que estas cosas suceden es tremendo, estamos perdiendo espacios verdes porque hay muchos funcionarios del Ejecutivo Municipal que no están recorriendo la ciudad y la necesidad de vivienda en esta ciudad está haciendo que estos terrenos sean posibles focos de asentamientos.

La petición es que se trate urgente por parte del Ejecutivo y se proceda a hacer una placita en el barrio que tanto lo necesitan los chicos de Rosario de San Nicolás II. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Gracias, señor Presidente.

Es para solidarizarme con el compañero Abel Moya y de parte del Frente de Todos también hacer llegar la solidaridad, no podemos tolerar hechos de violencia, ni dichos, ni amenazas, es una situación grave y por eso, brindarle toda la solidaridad. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 12 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE. S/N.-

INTIMAR AL DEM PROCEDA A PROMULGACIÓN,
PUBLICACIÓN DE LA SANCIÓN N° 10.815,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de septiembre 2020

26ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria Virtual

ORDENANZA 14.142, SOBRE EL CLUB SAN FRANCISCO

(Punto N° 13)

-No se lee-

DICTAMEN N° 13

CONCEJO: la comisión de Labor Parlamentaria, ha considerado elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la Ordenanza Sanción N° 10.815 aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 29 de julio del corriente año; y,

CONSIDERANDO

QUE, mediante la Ordenanza Sanción N° 10.815 se modificó la Ordenanza N° 14.142 que desafectó del uso público municipal un espacio verde ubicado en Manzana 310, Sección Q, Departamento Capital, según plano Aprobado N° 10.480 de la Dirección de Inmuebles de la Provincia;

QUE, la modificación aprobada por este Cuerpo Deliberativo comprendía la donación al Club Social y Deportivo San Francisco de la fracción de terreno que tenía en comodato, con la imposición de un cargo;

QUE, la sanción fue comunicada el día 06 de agosto del corriente al Departamento Ejecutivo Municipal a fin que proceda a su promulgación o veto, conforme facultad otorgada por la Carta Municipal, operando su vencimiento el día 21 del mismo mes y año;

QUE, con fecha 24 de agosto del corriente en horas de la tarde ingresa al Concejo Deliberante, vía correo electrónico, la comunicación del Decreto N° 0262/20 (Nota SIGA N° 6162/20), suscripto por la señora Intendente ese mismo día;

QUE, el ingreso físico del expediente al Concejo Deliberante se produjo el día 25 de agosto, aprobándose el día 26 de agosto de 2020 la Resolución N° 327/20 CD mediante la cual no se aceptó el mismo y se devolvió las actuaciones al Departamento Ejecutivo;

QUE, conforme surge del Dictamen elaborado por la Asesoría Legal y Técnica de este Concejo Deliberante, tanto el Decreto, como su comunicación, virtual y física, se produjeron fuera del plazo legal previsto, resultando extemporáneos;

QUE, a la fecha de la presente, no se tiene constancia que el Departamento Ejecutivo Municipal haya dado cumplimiento con la promulgación y publicación de la Ordenanza Sanción N° 10.815, en observancia del artículo 35, inciso a) de la Carta Municipal;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- INTIMAR al Departamento Ejecutivo Municipal cumpla el deber que le impone el artículo 35, inciso a) de la Carta Municipal, y proceda a la promulgación, publicación y cumplimiento de la Ordenanza Sanción N° 10.815, aprobada por este Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria de fecha 29/07/2020, esto en un plazo de tres (3) días de notificada la presente.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T41js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Me parece muy importante tomar la palabra en este proyecto, porque es un proyecto que ha salido de la reunión de Labor Parlamentaria, donde todos los presidentes de bloques han estado de acuerdo.

Recordemos que la Municipalidad vetó una ordenanza, que es una ordenanza que beneficiaba a un club, el Club San Francisco; una ordenanza de autoría de la concejal Fonseca. Posteriormente, lo que se hizo fue una desafectación de parte de un espacio que le correspondía al municipio para otorgar a este club, que cumple una función social muy importante al igual que Juventud Antoniana y que muchos otros clubes.

El Departamento Ejecutivo vetó esta ordenanza y lo hizo tarde, lo hizo sin cumplir la norma, sin cumplir la ley. Nuestra norma dice que para vetar una ordenanza, tienen que transcurrir diez días hábiles de recibida la notificación de la ordenanza; hemos corroborado desde el área legislativa, hemos pedido también dictamen jurídico al área legal y técnica.

Así que, con ese sustento legal es que desde Labor Parlamentaria estamos solicitando, estamos intimando a la Municipalidad a que promulgue esta ordenanza, que la numere y la publique. Que haga las cosas como lo dice la ley, porque hay que respetar la ley; tenemos que dar el ejemplo, más que nada desde el Departamento Ejecutivo, el procurador, quienes se dedican a esto y que saben cuáles son los procedimientos para vetar una ordenanza.

Particularmente, señor Presidente, y lo he dicho entre mis pares, no considero que pongamos a votación rechazar un veto que no ha seguido con los procedimientos legales y avalar un procedimiento que está fuera de la norma. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que la concejal preopinante, no voy a ser muy extensa porque ya lo hice en la sesión anterior en la cual aprobamos un proyecto de resolución.

Considero atinado este proyecto, tenemos que insistir en que el Ejecutivo Municipal respete nuestra Carta Municipal que bien establece cuál es el plazo que tiene para realizar el veto. Y tal cual lo decía la concejal Arroyo, entiendo que como Cuerpo deliberativo no podemos insistir en la sanción de una ordenanza vetada fuera de



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de septiembre 2020

26ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria Virtual

tiempo, porque estaríamos convalidando un acto administrativo que se hizo en forma incorrecta.

Es por ello que voy a acompañar este proyecto, como ya lo hice al pronunciarme en la Comisión de Labor Parlamentaria y lo considero muy atinado. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para ratificar lo expresado por la concejal Arroyo. Este dictamen discutido en la Comisión de Labor Parlamentaria se emitió en acuerdo del cien por ciento de los presidentes bloque. Pero a mí me parece importante una vez más ratificar por qué hemos sancionado esa ordenanza, por la cual le damos en donación al Club San Francisco y por qué rechazamos también este veto, no solamente desde el punto de vista administrativo, sino también en la valoración que hacen.

Hace poco en una sesión, el concejal Moya hacía alusión a la falta de espacio público, la concejal Monserrat también lo decía, la defensa de los espacios verdes que tenemos que hacer desde este Concejo Deliberante. Y pareciera que en función de los fundamentos que ha emitido el Ejecutivo Municipal nosotros estamos violando eso, y la verdad que no. No estamos violando ningún espíritu, ni estamos resignando espacios verdes de nuestra ciudad. En...

T42mn.-

...En realidad, una vez más lo digo, ese espacio que estamos donando al Club San Francisco nunca, nunca fue un espacio verde. Este es el error garrafal que ha cometido el Ejecutivo de no verificar bien la historia de ese terreno. Ese terreno era ya el potrero, era ya la cancha, era donde se realizaban las actividades deportivas del Club San Francisco que fue anterior al loteo y la aprobación de ese espacio, desde el punto de vista formal, como un espacio verde.

El Club San Francisco ocupó ese espacio en forma anterior con una actividad deportiva, en aquel momento se debería haber reconsiderado eso, como se hizo con el club del IPV que está al lado, exactamente el mismo caso, lo único que en un caso se reconoció y en el otro no.

Así que, ratificar una vez más el apoyo a este dictamen que se emitió desde Labor Parlamentaria en acuerdo de todos los presidentes de bloque y ratificar una vez más que corresponde la donación que hemos hecho de forma correcta. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Muchas gracias, señor Presidente. Para apoyar este proyecto emitido en forma unánime por todos los presidentes de bloques en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Quiero además agregar, más allá de las cuestiones técnicas que ya muy bien y claramente lo han explicado las concejales Arroyo y Benavides, plantear la necesidad de que esta situación se resuelva, se le pide al Ejecutivo Municipal que realmente promulgue la ordenanza y que le dé además a través de este acto tranquilidad a las autoridades y a los socios de Club San Francisco que permanentemente están atentos a ver qué sucede con ese terreno que ocupa el club, que viene ocupando desde hace más de 20 años. Fundamentalmente, en beneficio de los jóvenes, de los niños y adolescentes, de toda una gran barriada como es barrio San Francisco, que practican sus actividades deportivas y que actúa como un fundamental agente catalizador y de contención para los jóvenes adolescentes y niños del sector sur de la ciudad.

Entonces, me parece que es absolutamente justo, es absolutamente posible definir esta situación, para no generar desazón y sobre todo incertidumbre en quienes realmente son los beneficiarios de esta decisión que ha tomado el Concejo Deliberante, que es otorgar en donación con cargo que se utilicen estas instalaciones para promover las acciones deportivas en el Club San Francisco.

Así que, pedir obviamente que haya sensatez en este sentido por parte de las autoridades municipales, que se pueda dar por finalizado el tema y acompañar la intimación que correctamente está haciendo el Cuerpo para que se promulgue la ordenanza, se le dé número, se la publique y se notifique a los beneficiarios que son quienes integran el Club San Francisco. Muchísimas gracias, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de septiembre 2020

26ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria Virtual

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 13 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

. * * *

PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Mora.

SRA. MORA.- Gracias, señor Presidente. Pido por favor si se puede hacer la reconsideración de pedidos de preferencia, ya que en el momento de hacer los pedidos de preferencia me quedé sin internet. Para pedir dos expedientes.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la reconsideración de los Pedidos de Preferencia, solicitado por la concejal Mora, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

. * * *

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra concejal Mora

SRA. MORA.- Gracias Presidente. Uno de los expedientes por el que quiero pedir la reconsideración, es por la prórroga de la Ordenanza 15709/20, que tiene que ver con el horario corrido para que se haga la extensión, tiene como nuevo expediente presentado 1642/20, con o sin dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Florencia Mora, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

T43mm-mia.-

Tiene la palabra la concejal Mora.

SRA. MORA.- Gracias, señor Presidente. El otro Expediente es el N° 1417/20, con o sin dictamen, tiene que ver con los baldíos sustentables.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Florencia Mora, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

. * * *

PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir la reconsideración del Boletín de Asuntos Entrados.

Ya está presentado en Mesa de Entrada. Es un proyecto de resolución, que me parece muy importante por los temas que venimos tratando. Justamente, pidiéndole al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, con la Secretaría de Tierra y Hábitat de la provincia, hagan un relevamiento de todos los espacios verdes o espacios institucionales reservados dentro de lo que es el ejido municipal, para que el Ejecutivo pueda hacer los convenios necesarios, y tome la concesión de estos espacios para que no nos suceda esto que relataba el concejal Moya.

Es la reconsideración para la incorporación de este proyecto, señor Presidente. Gracias.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de septiembre 2020

26ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria Virtual

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de reconsideración solicitada por la concejal Pontussi, del Boletín de Asuntos Entrados, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

. * * * .

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS INCLUSIÓN DE EXPTE

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar, con las inclusiones solicitadas por la concejal Pontussi, el Boletín de Asuntos Entrados, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

. * * * .

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente. Solo quiero que me ratifique el secretario Legislativo, si en la última votación que llevamos a cabo para aprobar la resolución, donde le pedimos al Ejecutivo Municipal, que promulgue definitivamente la ordenanza de donación con cargo al San Francisco, si fue por unanimidad.

Si el secretario me ratifica eso, si fue por unanimidad, me parece importante que en la nota que se le gire al Ejecutivo Municipal, se ponga que la votación fue por unanimidad.

No es un detalle menor, simplemente es la expresión clara de un Cuerpo que por unanimidad estamos ratificando una voluntad expresa.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Si, fue por unanimidad, me acaba de informar, y va a quedar establecido en la notificación al Ejecutivo Municipal.

SR. GAUFFÍN.- Muchas gracias, señor Presidente.

. * * * .

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito al señor Vicepresidente Primero, me acompañe a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales (como se observa en pantalla), el señor Presidente y el Vicepresidente Primero, arrian las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto de Deliberaciones del Concejo Deliberante.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas: 14:01'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa. -
Colaboración en Revisión: Mónica Medrano.

EULALIA OBANDO
Jefa Departamento Taquigrafía